



MinMinas

Ministerio de Minas y Energía

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE  
INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO METAS DEL GOBIERNO A  
CARGO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA (VERIFICACION  
REALIZADA A REPORTES DE ACTUALIZACION EN PORTAL SINERGIA A  
SEPTIEMBRE 14 DE 2016)**

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2016

## Tabla de Contenido

<b>1. OBJETIVO.....</b>	<b>2</b>
<b>2. ALCANCE .....</b>	<b>2</b>
<b>3. CLIENTES .....</b>	<b>2</b>
<b>4. EQUIPO DE TRABAJO.....</b>	<b>2</b>
<b>5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>6. DEFINICIONES .....</b>	<b>3</b>
<b>7. METODOLOGIA.....</b>	<b>5</b>
<b>7.1 MEDICIÓN DEL RIESGO .....</b>	<b>5</b>
<b>7.2 MEDICIÓN DEL CONTROL.....</b>	<b>7</b>
<b>8. CONTINGENCIAS Y VALIDACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>9. RESULTADOS DE LA EVALUACION .....</b>	<b>8</b>
<b>9.1 ANTECEDENTES .....</b>	<b>8</b>
<b>9.2 SEGUIMIENTO A METAS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 – 2018 Y CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN SINERGIA.....</b>	<b>10</b>
<b>9.2.1 DIRECCION DE FORMALIZACIÓN MINERA .....</b>	<b>11</b>
<b>9.2.2 DIRECCIÓN DE ENERGIA .....</b>	<b>34</b>
<b>9.2.3 DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS .....</b>	<b>61</b>
<b>9.2.4 OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES .....</b>	<b>74</b>
<b>9.2.5 OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL .....</b>	<b>79</b>
<b>9.3 OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO GENERALES.....</b>	<b>85</b>
<b>9.4 ANEXO VERIFICACION DE RIESGOS DE INDICADORES.....</b>	<b>86</b>

## **AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO METAS DEL GOBIERNO A CARGO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA (VERIFICACION REALIZADA A REPORTES DE ACTUALIZACION EN PORTAL SINERGIA A SEPTIEMBRE 15 DE 2016)**

### **1. OBJETIVO**

Realizar auditoria de seguimiento a la gestión realizada por las dependencias del Ministerio de Minas y Energía, respecto del cumplimiento de las metas de gobierno asignadas al Ministerio de Minas y Energía y a la calidad y oportunidad de la información reportada en el portal Web SINERGIA- Seguimiento.

### **2. ALCANCE**

La auditoría de seguimiento cubre la revisión al nivel de ejecución alcanzado de los indicadores de los programas asignados a las metas de gobierno a cargo del Ministerio de Minas y Energía en el cuatrienio 2014-2018, Plan Nacional de Desarrollo “*Todos por un Nuevo País*”. Así mismo se realizará el seguimiento al reporte de avance registrado en la actualización en el Portal SINERGIA – Seguimiento<sup>1</sup>, de los indicadores frente a los soportes que respaldan el respectivo nivel de ejecución, con corte de actualización en SINERGIA a septiembre 14 de 2016.

### **3. CLIENTES**

Los clientes de la evaluación son: el Despacho del Ministro, el Viceministro de Minas, la Viceministra de Energía, los Directores de Energía Eléctrica, Hidrocarburos, Formalización Minera, Oficina de Asuntos Regulatorios y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

### **4. EQUIPO DE TRABAJO**

El equipo evaluador estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la evaluación realizada por Norma Figueroa Moreno, profesional especializado de la misma Oficina.

### **5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Ley 57 de 1985, Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales, Artículo 12: “*Toda persona tiene derecho a consultar los documentos que reposen en las oficinas públicas y a que se le expida copia de los mismos, siempre que dichos documentos no tengan carácter reservado conforme a la Constitución o la Ley, o no hagan relación a la defensa o seguridad nacional*”.

<sup>1</sup> Consultada en Portal SINERGIA, el 14 de septiembre de 2016.

- Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, *ANEXO DEL DECRETO*, numeral 2.3, Objetivos de Control de Ejecución: “Constituyen objetivos de control a la gestión de operaciones de las entidades públicas los siguientes (...) c) Establecer los procedimientos, que garanticen la generación y registro de información oportuna y confiable necesaria para la toma de decisiones, el cumplimiento de la misión y la rendición de cuentas a la comunidad (...)”.
- Directiva Presidencial 21 de septiembre de 2011, *Señala la operatividad del SISMEG, definiendo responsables de fecha de actualización y herramientas de seguimientos. La información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente.*
- Manual de Usuario SINERGIA-SISMEG – DNP, numeral 6. Roles de Actores de Sistema, Verificadores y/o auditores de la información institucional: “El Departamento Administrativo de la Función Pública, con su red de Oficinas de Control Interno (OCI), brinda apoyo en la verificación y auditoría selectiva de la información incorporada al Sistema. Esta labor se realiza en cada entidad bajo la responsabilidad de los respectivos Jefes de las Oficinas de Control Interno”.
- Decreto 381 de 2012, *capítulo IV artículo, 9, 13, 15 y 16, modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía.*
- Plan estratégico del Ministerio de Minas y Energía, *vigencia 2014-2018*
- Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.
- Programa Anual de Auditoría Interna de Gestiona Independiente vigencia 2016
- Decreto 1290 de 2014, *“por medio del cual se reglamenta el Sistema Nacional de Gestión y Resultados – Sinergia”.*
- Decreto 1082 de 2015 *“Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.*

## 6. DEFINICIONES

**SINERGIA<sup>2</sup>:** Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, tiene como objetivo generar información de calidad para la toma de decisiones que permitan mejorar la efectividad de la formulación y ejecución de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo (PND), específicamente a través del seguimiento a los avances de este y los principales programas Gobierno, como la evaluación de las políticas Consignadas en el Plan Nacional Desarrollo (PND) y las estrategias que lo complementen

**Pilar<sup>3</sup>:** Los pilares son los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y están compuestos por objetivos.

**Objetivo<sup>4</sup>:** Representa el elemento programático que identifica la finalidad a la cual serán dirigidos los recursos y esfuerzos para dar respuesta a las necesidades del país. Este objetivo general será desarrollado a través de estrategias, programas y proyectos

<sup>2</sup> Tomado de Decreto 1082 de 2015, título 7 Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, capítulo 1 Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia).

<sup>3</sup> Tomado del Manual de Usuario SINERGIA-SISMEG,DNP, pág.16

<sup>4</sup> Tomado del Manual de Usuario SINERGIA-SISMEG,DNP, pág.16

**Estrategia:** Conjunto de acciones que guían la acción del Gobierno para lograr un determinado objetivo. Deben ser concretas, medibles y que puedan ser operacionalizadas a través de programas y proyectos específicos<sup>5</sup>.

**Programa<sup>6</sup>:** Conjunto organizado de acciones dirigidas hacia el logro de un objetivo específico, con tiempo, presupuesto, metas y población claramente definidos, las cuales caen en el marco de la misión y capacidad institucional de cada una de las agencias de gobierno llamadas a desarrollarlas

**Plan indicativo cuatrienal:** Es una herramienta de gestión que organiza y orienta estratégicamente las acciones de la entidad y de sus Entidades Adscritas y Vinculadas, para alcanzar objetivos acordes con su Misión y con el Plan Nacional de Desarrollo, materializándose en unos indicadores que poseen metas cuatrienales y anuales y que son acordados por el sector.

**Indicador<sup>7</sup>:** Medida estadística de un aspecto determinado de la realidad, ya que expresa las propiedades de un fenómeno o situación del que interesa conocer el estado en que se encuentra.

**Indicadores de recursos<sup>8</sup>:** Los indicadores agrupados en este tipo contribuyen a identificar y valorar los recursos disponibles, ya sean humanos, materiales o financieros, por lo tanto, cuantifican los recursos utilizados por las entidades públicas para llevar a cabo sus actividades. Estos indicadores sirven como referencia para dar cuenta de los recursos necesarios para lograr un determinado producto o la realización de un servicio en particular.

**Indicadores de proceso<sup>9</sup>:** Hace referencia a indicadores que centran su medición en el desarrollo de las actividades, las cuales están vinculadas a la prestación de servicios o generación de productos. Hacen énfasis en la ejecución de las actividades y la forma de realizarlas.

**Indicadores de producto<sup>10</sup>:** A través de los indicadores de producto, se miden los bienes y servicios que de manera cuantitativa son producidos y provistos por un determinado organismo público.

**Indicadores de resultados<sup>11</sup>:** Los indicadores de resultados manifiestan los logros obtenidos con relación a los objetivos y metas planteados. Es posible distinguir entre resultados intermedios y resultados de finales o de impacto.

<sup>5</sup> Tomado del Manual de Usuario SINERGIA-SISMEG,DNP, pág.16

<sup>6</sup> Tomado del Manual de Usuario SINERGIA-SISMEG,DNP, pág.16

<sup>7</sup> <http://planeacion.ucol.mx/indicadoresinstitucionales/publicaciones/presentacion/>

<sup>8</sup> <http://planeacion.ucol.mx/indicadoresinstitucionales/publicaciones/presentacion/>

<sup>9</sup> <http://planeacion.ucol.mx/indicadoresinstitucionales/publicaciones/presentacion/>

<sup>10</sup> <http://planeacion.ucol.mx/indicadoresinstitucionales/publicaciones/presentacion/>

**Indicador proxy**<sup>12</sup>: Es una medición o señal indirecta que aproxima o representa un fenómeno en la ausencia de una medición directa. Son usados como sustitutos de los trazadores cuando no es posible tener información en el corto plazo de estos indicadores.

**Indicador trazador**: Es el que mide la ocurrencia de un evento durante un período de tiempo y se relaciona con un denominador para obtener índices o porcentajes. (Esta definición es dada por DNP MANUAL DE USUARIO SEGUIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS SINERGIA).

**Indicador subindicador**: Complementan y explican los trazadores.

## 7. METODOLOGIA

La evaluación se realizó mediante consultas a la página Web del portal SINERGIA-Seguimiento, verificación documental remitida por las áreas del Ministerio de Minas y Energía, responsables de los programas y metas de gobierno, al reporte de avance de gestión plan operativo e informes de seguimiento realizado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

### 7.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

#### **Medición Cumplimiento Metas Plan Nacional de Desarrollo**

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Que no se cumplan las metas en las condiciones predefinidas en el Plan.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno: Realizar seguimientos periódicos al cumplimiento de las metas del Plan.

El criterio aplicado para establecer el nivel de riesgo a la ejecución de las metas, corresponde al siguiente esquema:

---

<sup>11</sup> <http://planeacion.ucol.mx/indicadoresinstitucionales/publicaciones/presentacion/>

<sup>12</sup> Tomado de [wiki.salahumanitaria.co/index.php/Indicador\\_proxy/publicaciones/presentación/](http://wiki.salahumanitaria.co/index.php/Indicador_proxy/publicaciones/presentación/)

## MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO A LA EJECUCIÓN DE METAS

MEDICION DEL RIESGO CUMPLIMIENTO		
RANGO	85% - 100%	BAJO
	60% - 84%	MEDIO
	0% - 59%	ALTO

**Alto** Se asignará esta calificación, cuando la meta no se haya cumplido de manera total o el avance de ejecución se encuentre en el rango de ejecución 0% - 59%. Presenta Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en las metas propuestas en SINERGIA. [Se identifica con el color **Rojo**].

**Mediano** Se asignará esta calificación, cuando la meta no se haya cumplido de manera total o el avance de ejecución se encuentre en el rango de ejecución 60% - 84%. Presenta Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas predefinidas en las metas propuestas en SINERGIA. [Se identifica con el color **Amarillo**].

**Bajo** Se asignará esta calificación, cuando la meta se haya cumplido de manera total. O se encuentra en el rango de ejecución 85% - 100%. No presenta Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en las metas propuestas en SINERGIA. [Se identifica con el color **Verde**].

Este criterio se aplicara a la ejecución de la respectiva vigencia al corte de la actualización en el aplicativo SINERGIA y para el caso de los indicadores con periodicidad anual no se les aplicará, por cuanto la ejecución se el rango de ejecución se verá reflejada al final de la vigencia.

### Medición grado de confiabilidad de la información reportada

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Que las evidencias que respaldan el nivel de ejecución por meta no coincidan con las condiciones predefinidas en el Plan.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno: Verificar que los soportes que respaldan el avance de las metas sean coincidentes con la unidad de medición de las mismas.

El criterio aplicado para establecer el nivel de riesgo al grado de confiabilidad de la información reportada corresponde al siguiente esquema.

## MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO AL GRADO DE CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA

% DIFERENCIA DE EJECUCION		NIVEL DE RIESGO	
0	5	Bajo	
6	25	Mediano	
26	100	Alto	

El porcentaje de diferencia de ejecución en cada meta, es la diferencia entre el porcentaje de ejecución reportado por la dependencia y el porcentaje de ejecución verificado por la Oficina de Control Interno, partiendo de la base que la información reportada del avance contiene el 100% de confiabilidad y coincidencia entre evidencias y reportes.

### 7.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada de las metas SISMEG, cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su eficiencia.

El criterio aplicado para determinar la Eficiencia o Ineficiencia del control descrito de la variable evaluada de la metas SISMEG, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control:

**Control Eficiente:** Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

**Control Ineficiente:** Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

### 8. CONTINGENCIAS Y VALIDACIÓN

En el desarrollo de la auditoría se presentaron los siguientes factores de contingencia:



Suministro de información no oportuno; La Dirección de Formalización Minera atendió el requerimiento de información solicitado para el 20 de septiembre hasta el día 27 de septiembre de 2016. Dado que la información no fue atendida en los términos solicitados, mediante correo electrónico del 5 de octubre se requirió a esta dependencia remitir el complemento de la información, solicitud que fue atendida el 6 de octubre de 2016.

La Dirección de Energía atendió el requerimiento de información solicitado para el 20 de septiembre hasta el día 27 de septiembre de 2016.

Las situaciones anteriormente anotadas, influyeron en el cumplimiento del cronograma de trabajo que de acuerdo al Plan de trabajo estaba previsto elaborar el informe preliminar el 28 de septiembre de 2016.

La información contenida en el presente informe, fue validada con las Direcciones de Energía Eléctrica<sup>13</sup>, Formalización Minera<sup>14</sup>, Dirección de Hidrocarburos<sup>15</sup>, Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales<sup>16</sup> y Oficina de Planeación y Gestión Internacional<sup>17</sup>,

## 9. RESULTADOS DE LA EVALUACION

### 9.1 Antecedentes

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un Nuevo País, se basa en los siguientes tres pilares<sup>18</sup>:

- 1] Paz. El Plan refleja la voluntad política del Gobierno para construir una paz sostenible bajo un enfoque de goce efectivo de derechos.
- 2] Equidad. El Plan contempla una visión de desarrollo humano integral en una sociedad con oportunidades para todos y
- 3] Educación. El Plan asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

<sup>13</sup> En correo electrónico del 13 de octubre de 2016.

<sup>14</sup> En correo electrónico del 14 de octubre de 2016.

<sup>15</sup> En correo electrónico del 12 de octubre de 2016.

<sup>16</sup> En correo electrónico del 12 de octubre de 2016.

<sup>17</sup> En correo electrónico del 18 de octubre de 2016.

<sup>18</sup> Artículo 3, Ley 1753 de 2015,

Para la consolidación de los tres Pilares descritos anteriormente en el Plan Nacional de se incorporaron las siguientes estrategias transversales y regionales<sup>19</sup>:

#### Transversales:

1. Competitividad e infraestructura estratégicas
2. Movilidad social
3. Transformación del campo
4. Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz
5. Buen gobierno
6. Crecimiento verde

#### Regionales

1. Caribe: Próspero, equitativo y sin pobreza extrema.
2. Eje Cafetero y Antioquia: Capital humano innovador en territorios incluyentes.
3. Centro Oriente y Distrito Capital de Bogotá: Conectividad para la integración y desarrollo productivo sostenible de la región.
4. Pacífico: Desarrollo socioeconómico con equidad, integración y sostenibilidad ambiental.
5. Llanos Orientales: Medio ambiente, agroindustria y desarrollo humano: para el crecimiento y bienestar.
6. Centro Sur Amazonía: Tierra de oportunidades y paz: desarrollo del campo y conservación ambiental.

A continuación se muestra las estrategias, programas y numero de indicadores a cargo del sector minas y energía.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: TODOS POR UN NUEVO PAÍS, PROGRAMAS E INDICADORES SECTOR MINAS Y ENERGIA 2014-2018		
ENTIDAD	PROGRAMAS	INDICADORES
Ministerio de Minas y Energía	6	26
Servicio Geológico Colombiano	2	3
Instituto de Planificación de Soluciones Energéticas	2	3
Agencia Nacional de Hidrocarburos	1	3
Unidad de Planeación Minero Energética	2	2
Agencia Nacional de Minería	1	6
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>43</b>

Fuente: SINERGIA, Seguimiento, sector Minas y Energía- Entidad. Ministerio de Minas y Energía. Septiembre 7 de 2016.

<sup>19</sup> Artículo 4, Ley 1753 de 2015,

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: *Todos por un Nuevo País*, al Ministerio de Minas y Energía le corresponde ejecutar los siguientes programas:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: TODOS POR UN NUEVO PAÍS, 2014-2018, ENTIDAD: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA		
PROGRAMAS	ENTIDAD RESPONSABLE	No. INDICADORES
Ampliación de la cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	6
Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	6
Desarrollo de un Sector Minero Energético sostenible y bajo en carbono	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	5
Expansión y consolidación del mercado de gas combustible	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	3
Región Caribe - Minas y Energía	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	3
Región Pacífico - Minas y Energía	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	3
<b>TOTAL</b>		<b>26</b>

Fuente: SINERGIA, Seguimiento, sector Minas y Energía- Entidad. Ministerio de Minas y Energía. Septiembre 7 de 2016

## 9.2 Seguimiento a Metas Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 y confiabilidad de la información reportada en SINERGIA.

**Criterio Normativo:** Ley 87 de 1993, Artículo 12, “*Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: (...) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios; (...)*”.

**Artículo 2.2.7.2.3.4. Paso 3.** Generar información complementaria de indicadores y programas. Las oficinas planeación de ministerios y departamentos administrativos como los gerentes programa y gerentes de meta tienen responsabilidad de incluir documentos o archivos que contribuyan a explicar los resultados alcanzados en el corte para cada programa o indicador. (Decreto 1290 de 2014, artículo 19).

Norma Técnica de Calidad numeral 8.4. ANÁLISIS DE DATOS. *La entidad debe determinar, recopilar y analizar los datos apropiados para demostrar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad y para evaluar dónde puede realizarse la mejora continua de su eficacia, eficiencia y efectividad. Esto debe incluir los datos generados por el resultado del seguimiento y medición y los generados por cualesquiera otras fuentes pertinentes. El análisis de datos debe proporcionar información sobre:*

- a) *la satisfacción del cliente (véase el numeral 8.2.1),*
- b) *la conformidad con los requisitos del producto y/o servicio (véase el numeral 7.2.1),*
- (...)

**Verificación OCI:** La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la ejecución, calidad, oportunidad y confiabilidad de la información reportada en el avance de metas e indicadores por programas del Plan de Nacional de Desarrollo *Todos por un Nuevo País*, a cargo de las dependencias del Ministerio de Minas y Energía.

La OCI consultó<sup>20</sup> en la página Web del portal SINERGIA- Seguimiento, el registro de avance de ejecución reportado para los indicadores, de los (7) programas a cargo del Ministerio de Minas y Energía.

Se revisó la el grado de avance, periodicidad, unidad de medida y la metodología de medición de los indicadores y de acuerdo a estas variables se requirió a las dependencias responsables de los programas e indicadores, remitir la información y evidencias del avance registrado a septiembre 14 de 2016 en el portal SINERGIA.

Con base en la información remitida por las dependencias, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 y al grado de confiabilidad de la información reportada en SINERGIA.

De acuerdo a la metodología establecida<sup>21</sup>, se presentan los resultados obtenidos:

## 9.2.1 DIRECCION DE FORMALIZACIÓN MINERA

Mediante radicado No. 2016061936 del 14 de septiembre de 2016<sup>22</sup>, la OCI, requirió a la Dirección de Formalización Minera, remitir las evidencias que soportan el nivel de ejecución reportado en el portal SINERGIA-Seguimiento de los indicadores, a cargo de esta dependencia. Mediante correo electrónico del 29 de septiembre de 2016 la dependencia remite respuesta a la solicitud y el 6 de octubre de 2016, remite complemento de la información. Con base en la información remitida la OCI realizó el seguimiento y verificación a los siguientes indicadores obteniendo los siguientes resultados:

Pilar: Todos por un Nuevo País  
 Objetivo: Competitividad e infraestructura estratégica  
 Estrategia: Consolidar el desarrollo minero-energético para la equidad regional  
 Programa: **Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible**

## INDICADORES DEL PROGRAMA

### 1. Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico

<sup>20</sup> El 14 de septiembre de 2016

<sup>21</sup> Descrita en Numeral 7, del presente informe.

<sup>22</sup> Y solicitud reiterativa en correo electrónico del 26 de septiembre, y 5 de octubre de 2016

Avance Cuatrienio:	11.08%
Avance Anual:	14.39%
Fecha de Corte:	31/08/2016
Fecha de actualización	13/09/2016

**Descripción del Indicador:** Reporta el número de unidades de producción minera que laboran amparadas por un título minero y que han sido formalizadas en el grado básico. Es decir que cuenten con Plan de Trabajos y Obras, instrumento ambiental, pago de contraprestaciones económicas y que tenga afiliado a sus trabajadores al sistema de seguridad social.

**Metodología de la medición:** Para el cálculo del indicador se realiza la sumatoria de las unidades de producción minera que laboran amparadas por un título minero y que han sido formalizadas en el grado básico. Dicha información será suministrada a través de los reportes trimestrales presentados por los operadores (Car´s y Universidades), dentro de los procesos de acompañamiento integral adelantados a nivel nacional.

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria total acumulada de unidades de producción minera intervenidas en el marco de la Política Nacional de Formalización Minera, que cuenten con Plan de Trabajos y Obras, instrumento ambiental, pago de contraprestaciones económicas y que tenga afiliado a sus trabajadores al sistema de seguridad social.

**Unidad de medida:** Unidad de producción Minera

**Línea de base:** 390,00

**Periodicidad del Indicador:** Trimestral

**Reporte SINERGIA, Agosto de 2016:** Luego de evaluar los indicadores de intervención en asistencia técnica se han identificado 200 UPM en grado básico

**Reporte de la Dirección:** La Dirección de Formalización remitió la base de datos denominada *UPM en Grado Básico*, que contiene información de las vigencias 2015 y 2016, del número de UPMs intervenidas en el programa de Formalización Minera y que cuentan con los requisitos requeridos de formalización en el grado básico.

**Verificación OCI:** La OCI revisó la información registrada en la base de datos *UPM en Grado Básico*<sup>23</sup>, evidenciando que contiene información relacionada con: Identificación, de la UPM, municipio, departamento, UPMs proyectadas, Plan de Manejo o Instrumento Ambiental, Pago de regalías, Mineros afiliados al Sistema de Seguridad Social. Para la vigencia 2015 se evidencia un total de 208 UPMs de producción minera

<sup>23</sup> Base de remitida en el proceso de validación de informe preliminar el 14 de octubre de 2016.

bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico y en la vigencia 2016 se registran 80 UPMs. Es de anotar que la base de datos no contiene fecha de corte de ingreso de la información del indicador.

La información de la evidencia presenta resultados acorde con la denominación del indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico*.

VIGENCIA	REPORTE SINERGIA
2015	208
2016	80
Fuente: SINERGIA-DNP	

Lo anterior indica que la ejecución real del cuatrienio, de acuerdo a las evidencias remitidas por la Dirección de Formalización Minera es de 11.28% y esta coincide con los valores registrados en SINERGIA.

#### Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico*, a septiembre 14 de 2016, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>24</sup>.
- ✓ De acuerdo a la información reportada en SINERGIA, el Indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico*<sup>25</sup>, respecto a la meta prevista para la vigencia 2016 (494 UPMs) reporta un avance del 42.11% y respecto de la meta planeada del cuatrienio (2.600 UPMs) registra una ejecución del 11.08%.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico*, coinciden con el reporte cuantitativo registrado en SINERGIA, el total de unidades de producción minera formalizadas en grado básico, durante la vigencia 2015 y 2016 es de 288 UPMs, el avance del cuatrienio es de 11.08%.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>26</sup>, el Indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico*, a septiembre 14 de 2016, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Alto** y el nivel de

<sup>24</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>25</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA el 14 de septiembre de 2016.

<sup>26</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2016 en SINERGIA es **Bajo**.

**Validación Dirección de Formalización Minera:** Durante el proceso de validación del informe preliminar, la Dirección de Formalización Minera manifestó en correo electrónico del 14 de octubre de 2016: “*De manera atenta me permito adjuntar las observaciones realizadas a la auditoría de metas Sinergia.*”

*Si bien es cierto se reconocen debilidades en la presentación de las bases de datos en cuanto a forma, es importante aclarar que los datos corresponden a lo reportado en Sinergia, excepto para el indicador "Unidades de Producción Minera Asistidas en lo técnico - minero - ambiental y empresarial" Región Pacífica, para el cual el soporte es mayor que el valor reportado.*

*De otra parte, se da claridad en que los soportes que se deben tener en cuenta fueron los suministrados en el correo del 6 octubre de 2016, ya que estos contienen el discriminado por cada indicador y en algunas observaciones se hace referencia a los soportes generales enviados previamente. Esta información se encuentra con corte a 30 de junio de 2016, conforme a la solicitud realizada mediante oficio No. 2016061936. Sin embargo se adjuntan nuevamente ajustados a las observaciones del informe presentado.*

*Con el fin de mejorar la calidad de la información y disminuir los riesgos identificados de conformidad con el informe presentado, se acogerán las acciones de mejora propuestas”.  
Anexa: Cuadros para el indicador.*

**Comentario OCI:** Se revisó la nueva base de datos *UPM en Grado Básico*, actualizada, donde se evidencia que la contabilización de las UPMs formalizadas se realiza a las unidades de producción que bajo el amparo de un título minero intervenidas y cuentan con Plan de Manejo o Instrumento Ambiental, Pago de regalías, Mineros afiliados al Sistema de Seguridad Social . Para la vigencia 2015 se evidencia un total de 208 UPMs y en la vigencia 2016 (junio de 2016) se registran 80 UPMs. Lo anterior aclara la observación realizada respecto al reporte cuantitativo y se realiza la valoración del riesgo a la confiabilidad de la información reportada a un nivel Bajo.

## **2. Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico minero, ambiental o empresarial**

Avance Cuatrienio:	57.39%
Avance Anual:	18.53%
Fecha de Corte:	31/08/2016
Fecha de actualización	13/09/2016

***Descripción del Indicador:*** Reporta el número de unidades de producción minera que han recibido acompañamiento integral teórico - práctico en los componentes técnico minero, ambiental y empresarial, a través de las intervenciones realizadas por los

operadores (Car's y Universidades) y soportada en los informes de acompañamiento integral presentados por los operadores.

**Metodología de la medición:** Para el cálculo del indicador, se realiza la sumatoria de los informes de acompañamiento integral presentados por los operadores (Car's y Universidades) por cada una de las unidades de producción minera que laboran bajo el amparo de un título minero y que hayan sido asistidas en los componentes técnico minero, ambiental y empresarial. Dichos informes son presentados trimestralmente.

**Serie disponible:** Serie disponible información Gobernación de Antioquia

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria total de unidades de producción minera asistidas en los componentes técnicos minero, ambiental y empresarial.

**Unidad de medida:** Unidad de producción Minera

**Línea de base:** 287,00

**Periodicidad del Indicador:** Trimestral

**Fuentes de información:** Entregables de los convenios suscritos (Car's y Universidades) bajo el Programa de Formalización Minera que adelanta la Dirección de Formalización Minera del Ministerio de Minas y Energía.

**Reporte SINERGIA, Agosto de 2016:** A la fecha se ha brindado asistencia técnica en los componentes minero ambiental, social y económico empresarial a 314 upm que desarrollan actividad minera legal en los departamentos de Quindío, Cauca, Tolima, Santander, Nariño, Huila, Nariño y Boyacá

**Reporte de la Dirección:** La Dirección de Formalización remitió una base de datos denominada *Listado de UPM con asistencia técnica*.

**Verificación OCI:** La OCI revisó la información contenida en la base de datos *Listado de UPM con asistencia técnica*, donde se evidencia que para la vigencia 2016, están en proceso de formalización 103 UPMs y en la vigencia 2015 se registra que hay 1389 UPMs.<sup>27</sup>

De otra parte se confrontaron los valores registrados en SINERGIA 103 unidades de producción minera para la vigencia 2016 y 1492 UPM en el cuatrienio 2014-2018, y estas corresponden a los valores registrados en las evidencias reportadas por la Dirección de Formalización Minera.

<sup>27</sup> Base de remitida en el proceso de validación de informe preliminar el 14 de octubre de 2016.



### Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico minero, ambiental o empresarial*, a septiembre 14 de 2016, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>28</sup>.
- ✓ De acuerdo a la información reportada el Indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico minero, ambiental o empresarial*<sup>29</sup> respecto a la meta prevista para la vigencia 2016 (556 upm) reporta un avance del 18.53% y respecto de la meta planeada del cuatrienio (2.600 upm) registra un 57.39%.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico minero, ambiental o empresarial*, coinciden con el reporte cuantitativo registrado en SINERGIA, por cuanto las evidencias reportadas por la Dirección de Formalización Minera indican la sumatoria total de las unidades de producción minera asistidas en los componentes técnicos minero, ambiental y empresarial, registradas en el acumulado del cuatrienio.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>30</sup>, el Indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico minero, ambiental o empresarial*, a septiembre 14 de 2016, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Alto** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2016 en SINERGIA es **Bajo**.

**Validación Dirección de Formalización Minera:** Durante el proceso de validación del informe preliminar, la Dirección de Formalización Minera en correo electrónico del 14 de octubre de 2016 manifestó: "*De manera atenta me permito adjuntar las observaciones realizadas a la auditoría de metas Sinergia.*"

*Si bien es cierto se reconocen debilidades en la presentación de las bases de datos en cuanto a forma, es importante aclarar que los datos corresponden a lo reportado en Sinergia, excepto para el indicador "Unidades de Producción Minera Asistidas en lo técnico - minero - ambiental y empresarial" Región Pacífica, para el cual el soporte es mayor que el valor reportado.*

*De otra parte, se da claridad en que los soportes que se deben tener en cuenta fueron los suministrados en el correo del 6 octubre de 2016, ya que estos contienen el discriminado por cada indicador y en algunas observaciones se hace referencia a los soportes generales enviados previamente. Esta información se encuentra con corte a 30 de junio de 2016, conforme a la solicitud realizada mediante oficio No. 2016061936. Sin embargo se adjuntan nuevamente ajustados a las observaciones del informe presentado.*

<sup>28</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>29</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA el 14 de septiembre de 2016.

<sup>30</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

Con el fin de mejorar la calidad de la información y disminuir los riesgos identificados de conformidad con el informe presentado, se acogerán las acciones de mejora propuestas”.  
Anexa: Cuadros para el indicador.

**Comentario OCI:** Se revisó la base de datos *UPM en Grado Básico*, actualizada, donde se evidencia que la contabilización de las UPMs formalizadas se realiza a las unidades de producción que bajo el amparo de un título minero intervenidas y cuentan con Plan de Manejo o Instrumento Ambiental, Pago de regalías, Mineros afiliados al Sistema de Seguridad Social. Para la vigencia 2015 se evidencia un total de 208 UPMs y en la vigencia 2016 se registran 80 UPMs. Lo anterior aclara la observación realizada respecto al reporte cuantitativo y se realiza la valoración del riesgo a la confiabilidad de la información reportada a Bajo.

### 3. Plantas de beneficio de oro en títulos mineros que utilizan mercurio

Avance Cuatrienio:	-8%
Avance Anual:	0%
Fecha de Corte:	31/01/2016
Fecha de actualización	13/09/2016

**Descripción del Indicador:** Reporta el número de plantas de beneficio de oro identificadas en títulos mineros que utilizan mercurio a la fecha de corte. La verificación se realiza a través de las visitas de fiscalización integral que realiza la Agencia Nacional de Minería.

**Metodología de la medición:** Para el cálculo del indicador se realiza la sumatoria de plantas de beneficio de oro identificadas en títulos mineros que utilizan mercurio, a través de los reportes trimestrales que entregara la Agencia Nacional de Minería producto de las visitas de seguimiento y control que realiza a los títulos mineros.

**Serie disponible:** Serie disponible información Gobernación de Antioquia

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria total de Plantas de beneficio de oro en títulos mineros que utilizan mercurio.

**Unidad de medida:** Planta de beneficio de oro

**Línea de base:** 50,00

**Periodicidad del Indicador:** Trimestral

**Serie disponible:** Pendiente información ANM

**Fuentes de información:** Informes de visitas de fiscalización a títulos mineros de oro que cuenten con planta de beneficio, el Ministerio de Minas y Energía solicitará la información trimestralmente mediante un canal de comunicación oficial.

**Reporte SINERGIA, Enero de 2016:** Con el fin de establecer a través de un inventario el número de plantas de beneficio de oro que utilizan mercurio en el territorio nacional, el Ministerio de Minas adelanta un proyecto con la UPME y Universidad de Córdoba.

**Reporte de la Dirección:** La Dirección de Formalización remitió una base de datos en Excel denominada *Títulos de oro en explotación con plantas de beneficio*, que contiene información remitida por la Agencia Nacional de Minería que contiene información sobre plantas de beneficio de oro con títulos mineros que utilizan mercurio.

Las evidencias presentadas, no contienen la información concreta y exacta que contenga el número de plantas de beneficio de oro identificadas en títulos mineros que utilizan mercurio de acuerdo con la información reportada en SINERGIA.

Lo anteriormente expuesto indica que la información no corresponde a la denominación del indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistido en lo técnico minero, ambiental o empresarial*.

**Verificación OCI:** La OCI revisó la información remitida por la Agencia Nacional de Minería que contiene información sobre plantas de beneficio de oro con títulos mineros que utilizan mercurio y contiene los siguientes archivos: Contratos mineros vigentes en el territorio nacional a septiembre 10 de 2016, donde se indica: Titulares, municipios, fecha de terminación del contrato, etapa y el Par y presenta la información por Par Ibagué, Par Pasto,..., Par Manizales, donde se presenta entre otras variables de información si corresponde a planta de benefició, y si usa mercurio .

Se contabilizó el número de plantas que usa mercurio para cada uno de los PARs y se obtuvo el siguiente resultado.

DEPARTAMENTO (PAR)	NO. PLANTAS QUE USAN MERCURIO
IBAGUE	4
PASTO	5
CARTAGENA	17
BUCARAMANGA	13
QUIBDO	4
CALI	9
MANIZLES	2
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>

Fuente. Dirección de Formalización Minera

Del análisis de datos, realizado por la OCI, se determina que las evidencias presentadas, reportan el número total de plantas de beneficio de oro identificadas en títulos mineros que utilizan mercurio y que sustenten la información reportada en SINERGIA para el cuatrienio que es de 54 plantas de beneficio de oro que utilizan mercurio, Esta ejecución corresponde a la vigencia 2015.

En SINERGIA no se registran las metas anuales y la meta para el cuatrienio. Por tal razón este indicador no se le valora el riesgo de cumplimiento de la meta solo el riesgo de confiabilidad de la información y evidencia reportada.

De otra parte se observa que la fecha de corte del reporte de avance en SINERGIA, es 31 de enero de 2016, lo cual no es consecuente con la periodicidad del indicador que es trimestral.



### Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Plantas de beneficio de oro en títulos mineros que utilizan mercurio*, a septiembre 14 de 2016, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>31</sup>.
- ✓ De acuerdo a la información reportada el Indicador *Plantas de beneficio de oro en títulos mineros que utilizan mercurio*<sup>32</sup>, respecto a la meta prevista para la vigencia 2016 y respecto de la meta planeada del cuatrienio no se reporta definición de las respectivas.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance cualitativo del indicador *Plantas de beneficio de oro en títulos mineros que utilizan mercurio*, coinciden con la metodología de medición establecida en la meta, la cual está definida por el número total de plantas de beneficio de oro identificadas en títulos mineros que utilizan mercurio.

<sup>31</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>32</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA el 14 de septiembre de 2016.

- ✓ La fecha de corte del reporte de avance en SINERGIA, reportada a septiembre 13 es 31 de enero de 2016, la cual no es consecuente con la periodicidad del indicador que es trimestral y la fecha de actualización.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>33</sup>, el Indicador *Plantas de beneficio de oro en títulos mineros que utilizan mercurio*, a septiembre 14 de 2016, presenta un nivel de riesgo al grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2016 en SINERGIA es **Bajo**.

### Oportunidad de Mejoramiento

- ✓ La fecha de corte reportada en el avance SINERGIA, del Indicador *Plantas de beneficio de oro en títulos mineros que utilizan mercurio*, debe ser consecuente con la periodicidad del indicador.
- ✓ Revisar la formulación de las metas anuales y del cuatrienio del Indicador *Plantas de beneficio de oro en títulos mineros que utilizan mercurio*, de acuerdo con la descripción del Indicador: “Reporta el número de plantas de beneficio de oro identificadas en títulos mineros que utilizan mercurio a la fecha de corte”.

#### 4. Plantas de beneficio de oro en títulos mineros asistidas en tecnologías limpias

Avance Cuatrienio:	28%
Avance Anual:	0%
Fecha de Corte:	31/08/2016
Fecha de actualización	13/09/2016

**Descripción del Indicador:** Reporta el número de plantas de beneficio de oro amparadas bajo un título minero que son asistidas con tecnologías de producción limpia sin el uso de mercurio, a través de: caracterización de la planta de beneficio, por medio del cual se realiza un análisis económico del proceso y un análisis costo beneficio; posteriormente se realiza una propuesta de adecuación tecnológica; finalmente se demuestra mediante indicadores medibles la efectividad del uso de equipos de tecnología limpias.

**Metodología de la medición:** Se realizará la sumatoria de las Plantas de beneficio de oro amparadas bajo un título minero que serán asistidas con tecnologías de producción limpia, las cuales estarán indicadas en cada uno de los informes de caracterización y propuesta de adecuación tecnológica por municipios acordados al iniciar el contrato y que serán presentadas por la (s) empresa (s) operadora contratada (s) para tal fin, al finalizar dicha contratación que será al finalizar cada vigencia. Las validaciones que se realizarán corresponden a que efectivamente en dichos informes hayan sido entregados con los resultados de la intervención realizada.

<sup>33</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

**Serie disponible:** Serie disponible información Gobernación de Antioquia

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria total de plantas de beneficio amparadas bajo un título minero que son asistidas con tecnologías de producción limpia.

**Unidad de medida:** Planta de beneficio de oro

**Línea de base:** 6,00

**Periodicidad del Indicador:** Anual

**Serie disponible:** La información de línea base está disponible en los siguientes convenios suscritos: Convenio Interadministrativo GSA No 075 de 2011; Convenio Interadministrativo GSA No 123 de 2012; Convenio Interadministrativo GGC No 050 de 2013; Convenio Interadministrativo GGC No 184 de 2014.

**Fuentes de información:** Entregables de los convenios suscritos con el proyecto de inversión de mercurio desarrollados por la Dirección de Formalización Minera del Ministerio de Minas y Energía.

**Reporte SINERGIA, Agosto de 2016:** A la fecha se encuentran con intervención 14 plantas, las cuales se encuentran operando con proceso básicos definidos (trituration, molienda concentración, amalgamación y cianuración).

**Reporte de la Dirección:** La Dirección de Formalización remitió en cuadro Excel la relación de plantas intervenidas durante la vigencia 2015, donde se relacionan los numero de convenio suscrito con el proyecto de inversión de mercurio desarrollados por la Dirección de Formalización Minera del Ministerio de Minas y Energía, el departamento, municipio, nombre de la planta (14 plantas) y el registro minero respectivo.

Las evidencias presentadas, si bien contienen información relacionada con 14 plantas, de beneficio no se indica si estas fueron asistidas con tecnologías de producción limpia

Lo anteriormente expuesto indica que la información no corresponde a la denominación del indicador *plantas de beneficio amparadas bajo un título minero que son asistidas con tecnologías de producción limpia*.

**Verificación OCI:** La OCI revisó la información contenida en la relación de plantas intervenidas durante la vigencia 2015, si bien contienen información relacionada con 14 plantas, de beneficio alusivas a: número de convenio suscrito por la Dirección de Formalización Minera, el departamento, municipio, nombre de la planta (14 plantas) y el

registro minero respectivo, no se evidencia si estas plantas fueron asistidas con tecnologías de producción limpia.

Lo anteriormente expuesto indica que la información contenida en los soportes remitidos por la Dirección de Formalización Minera, corresponde al avance cuantitativo reportado en SINERGIA, sin embargo no evidencian la denominación del indicador *plantas de beneficio amparadas bajo un título minero que son asistidas con tecnologías de producción limpia* y la fórmula de cálculo del mismo la cual es : “Se realizará la sumatoria de las Plantas de beneficio de oro amparadas bajo un título minero que serán asistidas con tecnologías de producción limpia, las cuales estarán indicadas en cada uno de los informes de caracterización y propuesta de adecuación tecnológica por municipios acordados al iniciar el contrato y que serán presentadas por la (s) empresa (s) operadora contratada (s) para tal fin, al finalizar dicha contratación que será al finalizar cada vigencia. Las validaciones que se realizarán corresponden a que efectivamente en dichos informes hayan sido entregados con los resultados de la intervención realizada”.

En cuanto a la meta del cuatrienio de este indicador dado que su periodicidad es anual el resultado de la vigencia 2016 se verá reflejado al final la vigencia, por tanto nos e califica el riesgo de cumplimiento de metas solo se califica el reporte de confiabilidad al reporte de la información.

#### Observación OCI:

- ✓ El Indicador. *Plantas de beneficio de oro en títulos mineros asistidas en tecnologías limpias*, a septiembre 14 de 2016, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>34</sup>.
- ✓ De acuerdo a la información reportada el Indicador *Plantas de beneficio de oro en títulos mineros asistidas en tecnologías limpias*,<sup>35</sup>, respecto a la meta prevista para la vigencia 2015 (14 plantas) reporta un avance del 100% y respecto de la meta planeada del cuatrienio (50 plantas) registra un 28%.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Plantas de beneficio de oro en títulos mineros asistidas en tecnologías limpias*, coinciden con el reporte cuantitativo de SINERGIA, sin embargo no coinciden con el reporte cualitativo consignado en el aplicativo SINERGIA y fórmula de cálculo del indicador.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>36</sup>, el Indicador *Plantas de beneficio de oro en títulos mineros asistidas en tecnologías limpias*, a septiembre 14 de 2016, presenta un nivel de riesgo al grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2016 en SINERGIA es **Mediano**.

<sup>34</sup> Decreto 1082 de 2015 “Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”

<sup>35</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA el 14 de septiembre de 2016.

<sup>36</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

## Oportunidad de Mejoramiento

- ✓ Verificar en los avances SINERGIA en los reportes cuantitativos y cualitativos del indicador *Plantas de beneficio de oro en títulos mineros asistidas en tecnologías limpias*, que los soportes que respaldan las evidencias de ejecución de las metas, sean consistentes con la descripción del indicador y fórmula de cálculo.

### 5. Mineros capacitados en utilización tecnologías limpias

Avance Cuatrienio:	122.53%
Avance Anual:	211.08%
Fecha de Corte:	30/06/2016
Fecha de actualización	11/07/2016

**Descripción del Indicador:** Reporta el número de mineros capacitados anualmente, a través de los convenios para acompañamiento integral suscritos por el Ministerio de Minas y Energía con las CAR, Universidades, Centros Provinciales, los cuales mediante herramientas teóricas y prácticas permitirán dar a conocer a la comunidad tecnologías de producción sin el uso de mercurio en el proceso de beneficio del oro.

**Metodología de la medición:** Para el cálculo del indicador, se realiza la sumatoria de los mineros capacitados a través de herramientas teóricas y prácticas en cada uno de los temas realizados y las horas utilizadas para ello, las cuales estarán plasmadas en los informes de avance semestralmente entregados por el operador y acordados en los convenios suscritos. Las validaciones que se realizarán corresponden a que se encuentren firmadas las listas de asistencia a las actividades programadas en la capacitación.

**Serie disponible:** La información de línea base está disponible en los siguientes convenios suscritos: Convenio Interadministrativo GSA No 075 de 2011; Convenio Interadministrativo GSA No 123 de 2012; Convenio Interadministrativo GGC No 050 de 2013; Convenio Interadministrativo GGC No 184 de 2014

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria total de mineros y autoridades locales intervenidos mediante capacitaciones con herramientas teóricas y prácticas para implementar y mejorar tecnologías de producción limpia.

**Unidad de medida:** Mineros

**Línea de base:** 12.273,00

**Periodicidad del Indicador:** Semestral



*Serie disponible:* La información de línea base está disponible en los siguientes convenios suscritos: Convenio Interadministrativo GSA No 075 de 2011; Convenio Interadministrativo GSA No 123 de 2012; Convenio Interadministrativo GGC No 050 de 2013; Convenio Interadministrativo GGC No 184 de 2014

*Fuentes de información:* Entregables de los convenios suscritos con el proyecto de inversión de mercurio cada año desarrollados por la Dirección de Formalización Minera del Ministerio de Minas y Energía

Reporte SINERGIA Junio de 2016: Se han capacitado 6860 mineros en el uso de tecnología limpias en los departamentos de Tolima, Nariño, Cauca, Bolívar y Risaralda.

Reporte de la Dirección: La Dirección de Formalización remite cuadro Excel, denominado mineros capacitados en utilización de tecnologías limpias, que contiene entre otras variables: vigencia, departamento, municipio, promedio asistentes por taller y mineros capacitados.

Verificación OCI: La OCI revisó los soportes remitidos por la Dirección de Formalización Minera y si bien contienen información de mineros capacitados estos no indican resultados relacionados con la descripción del y formula de cálculo del indicador, por cuanto no indican el tipo de capacitación referido en la descripción del indicador.

De otra parte en lo que refiere al contenido cuantitativo de mineros capacitados el número de mineros capacitados, registrado en las evidencias (10.300 mineros vigencia 2015) no es coincidente con el valor registrado en Sinergia (9.069 mineros). De otra parte no se remitió información evidencias que indiquen que se han capacitado en la vigencia 2016 un total de 6.860 mineros en el uso de tecnologías limpias, registro cuantitativo de SINERGIA para lo transcurrido en la vigencia 2016.

De otra parte no hay soporte que evidencie la realización de la capacitación en el tema específico y el registro de participación de los mineros.

La información consignada en sinergia registra un avance de 211.08% de ejecución de la meta del año 2016 y para el cuatrienio registra una ejecución de 122.53%, este avance teniendo en cuenta que faltan dos años de vigencia del cuatrienio podría indicar que la ejecución del indicador desbordó el cumplimiento de la meta planeada y podría reflejar una no adecuada planeación de la meta.

Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Mineros capacitados en utilización tecnologías limpias*, a septiembre 14 de 2016, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>37</sup>.

<sup>37</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

- ✓ De acuerdo a la información reportada el Indicador *Mineros capacitados en utilización tecnologías limpias*<sup>38</sup>, respecto a la meta prevista para la vigencia 2016 (3.250 mineros) reporta un avance del 211.08% y respecto de la meta planeada del cuatrienio (13.000 mineros) registra un 122.53%. Este avance indica que la ejecución del indicador desbordó el cumplimiento de la meta planeada
- ✓ Los soportes que respaldan las evidencias del avance cuantitativo del indicador *Mineros capacitados en utilización tecnologías limpias*, no coinciden con la unidad de medición establecida en la meta, y con el reporte cualitativo y cuantitativo registrado en SINERGIA.

Por lo anterior, se recomienda del reporte dado por el Ministerio de Transporte sobre De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>39</sup>, el Indicador *Mineros capacitados en utilización tecnologías limpias*, a septiembre 14 de 2016, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Bajo** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2016 en SINERGIA es **Alto**

### Oportunidad de Mejoramiento

- ✓ Verificar al momento de reportar en el aplicativo SINERGIA, los avances cualitativos y cuantitativos del avance del indicador *Mineros capacitados en utilización tecnologías limpias*, que los soportes que respaldan su ejecución sea coincidentes con la descripción del avance, toda vez que las evidencias reportadas no indican el número de mineros capacitados en el tema específico en las vigencias 2015 y 2016, las cuales respaldan el acumulado del cuatrienio.
- ✓ Revisar la meta anual y del cuatrienio del indicador *Nuevos vehículos utilizando energía eléctrica* de acuerdo a la periodicidad y si es procedente, dado que la ejecución del indicador desbordó el cumplimiento de la meta planeada en la vigencia 2015 y 2016, toda vez que lo anterior refleja que no hubo una estimación acertada de la meta.

## 6. Municipios capacitados en sus competencias (minera y ambiental) frente al uso de mercurio

Avance Cuatrienio:	47.5%
Avance Anual:	250,0%
Fecha de Corte:	31/07/2016
Fecha de actualización:	12/09/2016

<sup>38</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA el 14 de septiembre de 2016.

<sup>39</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

**Descripción del Indicador:** Municipios capacitados en sus competencias minera y ambiental de acuerdo a la normatividad vigente frente a la prohibición del uso de mercurio; estas capacitaciones serán realizadas a través de los operadores contratados por el Ministerio de Minas y Energía.

**Metodología de la medición:** Para el cálculo del indicador, se realiza la sumatoria de municipios capacitados en sus competencias minera y ambiental de acuerdo a la normatividad vigente frente al NO uso de mercurio. Dicha información estará plasmada en cada uno de los informes de acompañamiento integral presentados por la (s) empresa (s) operadora contratada (s) para tal fin, se tendrán avances semestralmente.

**Serie disponible:** La información de línea base está disponible en los siguientes convenios suscritos en diferentes municipios de departamentos: Convenio Interadministrativo GSA No 075 de 2011; Convenio Interadministrativo GSA No 123 de 2012; Convenio Interadministrativo GGC No 050 de 2013; Convenio Interadministrativo GGC No 184 de 2014

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria total de los municipios capacitados frente al uso de mercurio

**Unidad de medida:** Municipios

**Línea de base:** 26,00

**Periodicidad:** Semestral

**Serie disponible:** La información de línea base está disponible en los siguientes convenios suscritos en diferentes municipios de departamentos: Convenio Interadministrativo GSA No 075 de 2011; Convenio Interadministrativo GSA No 123 de 2012; Convenio Interadministrativo GGC No 050 de 2013; Convenio Interadministrativo GGC No 184 de 2014

**Reporte SINERGIA a Julio de 2016:** A la fecha se han llevado a cabo capacitaciones en competencias minera y ambiental en los 27 municipios de los departamentos de: Bolívar Risaralda Cauca Nariño Tolima

**Reporte de la Dirección:** La Dirección de Formalización remite cuadro Excel, denominado Municipios capacitados en sus competencias (minera y ambiental) frente al uso de mercurio, que contiene las variables: departamento municipios y porcentaje de talleres realizados para las vigencias 2015 y 2016.

**Verificación OCI:** La OCI revisó los soportes remitidos por la Dirección de Formalización Minera y si bien contienen información de municipios mineros y numero de talleres realizados, estos no indican resultados relacionados con la descripción y fórmula de cálculo del indicador, *Municipios capacitados en sus competencias (minera y ambiental) frente al uso de mercurio*, por cuanto no indican el tipo de capacitación referido en la

descripción del indicador y no hay soporte que evidencie la realización y registro de las capacitaciones realizadas en cada municipio.

De otra parte en lo que refiere al contenido cuantitativo de municipios capacitados registrado en las evidencias sin bien identifica 13 municipios capacitados en la vigencia 2015 y 25 para la vigencia 2016, en estas, no se identifica claramente la fórmula de cálculo y unidad de medida del indicador.

La información consignada en sinergia registra un avance de 250% de ejecución de la meta del año 2016 y para el cuatrienio registra una ejecución de 47.50%, este avance teniendo en cuenta que faltan dos años de vigencia del cuatrienio podría indicar que la ejecución del indicador desbordó el cumplimiento de la meta planeada y podría reflejar una desacertada planeación .

#### Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Municipios capacitados en sus competencias (minera y ambiental) frente al uso de mercurio*, a septiembre 14 de 2016, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>40</sup>.
- ✓ De acuerdo a la información reportada el Indicador *Municipios capacitados en sus competencias (minera y ambiental) frente al uso de mercurio* <sup>41</sup> a septiembre 14 de 2016, respecto a la meta prevista para la vigencia 2016 (210 municipios) reporta un avance del 250% y respecto de la meta planeada del cuatrienio (80 municipios) registra un 47.50%. Este avance indica que la ejecución del indicador desbordó el cumplimiento de la meta planeada para la vigencia 2016.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Municipios capacitados en sus competencias (minera y ambiental) frente al uso de mercurio*, no coinciden con la unidad de medición establecida en la meta, por cuanto no indican el tipo de capacitación referido en la descripción del indicador y no hay soporte que evidencie la realización y registro de las capacitaciones realizadas en cada municipio.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>42</sup>, el Indicador *Municipios capacitados en sus competencias (minera y ambiental) frente al uso de mercurio*, a septiembre 14 de 2016, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Bajo** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2016 en SINERGIA es **Mediano**.

<sup>40</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>41</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA el 14 de septiembre de 2016.

<sup>42</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

## Oportunidad de Mejoramiento

- ✓ Verificar al momento de reportar en el aplicativo SINERGIA, los avances cualitativos y cuantitativos del avance del *indicador Municipios capacitados en sus competencias (minera y ambiental) frente al uso de mercurio*, que los soportes que respaldan su ejecución sea coincidentes con la descripción del avance, toda vez que las evidencias reportadas no indican el tipo de capacitación referido en la descripción del indicador y no hay soporte que evidencie la realización y registro de las capacitaciones realizadas en cada municipio.
- ✓ Revisar la meta anual del indicador *Municipios capacitados en sus competencias (minera y ambiental) frente al uso de mercurio* de acuerdo a la periodicidad y si es procedente, dado que la ejecución del indicador desbordó el cumplimiento de la meta planeada en la vigencia 2016, toda vez que lo anterior refleja que no hubo una estimación acertada de la meta en esta vigencia.

**Validación Dirección de Formalización Minera:** Durante el proceso de validación del informe preliminar, la Dirección de Formalización Minera manifestó en correo electrónico del 14 de octubre de 2016: “(...) De manera atenta me permito adjuntar las observaciones realizadas a la auditoría de metas Sinergia.

(...) De otra parte, se da claridad en que los soportes que se deben tener en cuenta fueron los suministrados en el correo del 6 octubre de 2016, ya que estos contienen el discriminado por cada indicador y en algunas observaciones se hace referencia a los soportes generales enviados previamente. Esta información se encuentra con corte a 30 de junio de 2016, conforme a la solicitud realizada mediante oficio No. 2016061936. Sin embargo se adjuntan nuevamente ajustados a las observaciones del informe presentado.(...)”.

Anexa: Archivo actualizado: “indicador 6. Municipios Capacitados en sus competencias frente al uso de mercurio”.

**Comentario OCI:** Se revisó la información remitida por la Dirección en el proceso de validación del informe preliminar, en el archivo denominado “*indicador 6. Municipios Capacitados en sus competencias frente al uso de mercurio*”, si bien contiene un numero de municipios capacitados en la vigencia 2015, (13 municipios) y en la vigencia vigencia 2016 (25 municipios), en estas, no se identifica claramente la fórmula de cálculo y unidad de medida del indicador.

Pilar: Todos por un Nuevo País

Objetivo: Competitividad e infraestructura estratégica

Estrategia: Pacífico: desarrollo socioeconómico con equidad, integración y sostenibilidad ambiental

Programa: Región Pacífico - Minas y Energía

## INDICADORES DEL PROGRAMA

### 1. Unidades de producción minera formalizadas en el grado básico

Avance Cuatrienio:	4%
Avance Anual:	0%
Fecha de Corte:	31/08/2016
Fecha de actualización:	12/09/2016

**Descripción del Indicador:** Reporta el número de unidades de producción minera que laboran amparadas por un título minero y que han sido formalizadas en el grado básico. Es decir que cuenten con Plan de Trabajos y Obras, instrumento ambiental, pago de contraprestaciones económicas y que tenga afiliado a sus trabajadores al sistema de seguridad social.

**Metodología de la medición:** Para el cálculo del indicador se realiza la sumatoria de las unidades de producción minera que laboran amparadas por un título minero y que han sido formalizadas en el grado básico. Dicha información será suministrada a través de los reportes trimestrales presentados por los operadores (Car y Universidades), dentro de los procesos de acompañamiento integral adelantados en los Departamentos de Choco, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

**Serie disponible:** No hay datos.

**Unidad de medida:** Unidad de Producción Minera

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria total de unidades de producción minera cuenten con Plan de Trabajos y Obras, instrumento ambiental, pago de contraprestaciones económicas y que tenga afiliado a sus trabajadores al sistema de seguridad social, en los Dptos. de Choco, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

**Línea de base:** 0,00

**Periodicidad:** Trimestral

**Fuentes de información:** Informes presentados por los operadores (Car's y Universidades) contratados para la realización de los procesos de caracterización

**Observaciones:** El indicador será alcanzado si existe la apropiación de recursos necesarios para abarcar las metas propuestas.

**Reporte SINERGIA a agosto de 2016:** Luego de evaluar los indicadores de intervención en asistencia técnica se han identificado 32 UPM en grado básico (29 Cauca y 3 Nariño).

Reporte de la Dirección: La Dirección de Formalización informó remitió cuadro Excel RESULTADOS FORMALIZACIÓN MINERA, que contiene información entre otras el plan de caracterización UPMS, 2016 y número de UPMS ingresadas en la vigencia 2016.

Verificación OCI: La OCI revisó la información relacionada con: Identificación, de la UPM, municipio, departamento, UPMS proyectadas, Plan de Manejo o Instrumento Ambiental, Pago de regalías, Mineros afiliados al Sistema de Seguridad Social. Para la vigencia 2015 en el departamento del Valle del Cauca, se evidencia un total de 2 UPMS de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico y en la vigencia 2016 en el departamento del Cauca, se registran 15 UPMS. Es de anotar que la base de datos no contiene fecha de corte de ingreso de la información del indicador, ni fuente de información.

La información de la evidencia presenta resultados acorde con la denominación del indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico*. Sin embargo los valores registrados en las evidencias reportadas por la Dirección de Formalización Minera no corresponden a los valores registrados en SINERGIA por cuanto aquí se registra en el avance cualitativo: A agosto de 2016: *“Luego de evaluar los indicadores de intervención en asistencia técnica se han identificado 32 UPM en grado básico (29 Cauca y 3 Nariño)”*.

De otra parte los valores registrados en SINERGIA no hay reporte de avance en la vigencia 2016 y aparece en cero.

Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Unidades de producción minera formalizadas en el grado básico*, a septiembre 14 de 2016, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>43</sup>
- ✓ De acuerdo a la información reportada el Indicador *Unidades de producción minera formalizadas en el grado básico*<sup>44</sup>, respecto a la meta prevista para la vigencia 2016 (50 upm) reporta avance de cero y para el cuatrienio registra el acumulado de la vigencia 2015 8 upm.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Unidades de producción minera formalizadas en el grado básico*, no coinciden con la unidad de medición establecida en la meta, y con el reporte cuantitativo registrado en SINERGIA.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>45</sup>, el Indicador *Unidades de producción formalizadas en el grado básico*, a septiembre 14 de 2016, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para la vigencia y el

<sup>43</sup> Decreto 1082 de 2015 “Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”

<sup>44</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA el 14 de septiembre de 2016.

<sup>45</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

cuatrienio es **Alto** y nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2016 en SINERGIA es **Mediano**.

### Oportunidad de Mejoramiento

- ✓ Verificar al momento de reportar en el aplicativo SINERGIA, los avances cualitativos y cuantitativos del avance del indicador *Unidades de producción minera formalizadas en el grado básico*, que los soportes que respaldan su ejecución sean coincidentes con la descripción y fórmula de cálculo para el caso debe evidenciarse la contabilización de las UPM que han alcanzado el grado básico de formalización en cada uno de los departamentos objeto de la meta.

### 2. Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico-minero, ambiental o empresarial

Avance Cuatrienio: 8%  
Avance Anual: 0%  
Fecha de Corte: 31/08/2016  
Fecha de actualización: 12/09/2016

Descripción del Indicador: Reporta el número de unidades de producción minera que han recibido acompañamiento integral teórico - práctico en los componentes técnico minero, ambiental y empresarial, a través de las intervenciones realizadas por los operadores (Car's y Universidades) y soportada en los informes de acompañamiento integral presentados por los operadores en los Dptos de Choco, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

*Metodología de la medición:* Para el cálculo del indicador, se realiza la sumatoria de los informes de acompañamiento integral presentados por los operadores (Car's y Universidades) por cada una de las unidades de producción minera que laboran bajo el amparo de un título minero y que hayan sido asistidas en los componentes técnico minero, ambiental y empresarial en los Dptos, de Choco, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Dichos informes son presentados semestralmente.

*Unidad de medida:* Unidad de Producción Minera

*Fórmula de cálculo:* Sumatoria total de unidades de producción minera asistidas en los componentes técnico minero, ambiental y empresarial en los Dptos de Choco, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

*Línea de base:* 0,00

*Periodicidad:* Semestral



**Fuentes de información:** Informes presentados por los operadores (Car's y Universidades) contratados para la realización de los procesos de caracterización

**Observaciones:** El indicador será alcanzado si existe la apropiación de recursos necesarios para abarcar las metas propuestas.

**Reporte SINERGIA a agosto de 2016:** A la fecha se ha brindado asistencia técnica en los componentes minero ambiental, social y económico empresarial a 45 upm que desarrollan actividad minera legal en los departamentos de Cauca (42) y Nariño (3).

**Reporte de la Dirección:** La Dirección de Formalización remitió una base de datos denominada Listado UPM con asistencia técnica.

**Verificación OCI:** La OCI revisó la información contenida en la base de datos el denominada *Listado de UPM con asistencia técnica*, donde se evidencia que para la vigencia 2015 se registra que hay 3 UPMs en el Valle del Cauca y 1 UPM en Cauca., para 2016 se registra en Cauca 15 UPMs.

De otra parte se confrontaron los valores registrados en SINERGIA 8 unidades de producción minera para la vigencia 2016 y 16 UPM en el cuatrienio 2014-2018, y estos no corresponden a los valores registrados en las evidencias reportadas por la Dirección de Formalización Minera, por cuanto las evidencias reportadas por la Dirección de Formalización Minera no indican la sumatoria total de las unidades de producción minera asistidas en los componentes técnicos minero, ambiental y empresarial, registradas en el acumulado del cuatrienio.

Lo anteriormente expuesto indica que la información contenida en las evidencias no corresponde a la denominación del indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistido en lo técnico minero, ambiental o empresarial*, en la región pacífico, no se evidencia la fórmula de cálculo del indicador, la cual es: "*total de unidades de producción minera asistidas en los componentes técnico minero, ambiental y empresarial en los Dptos de Choco, Valle del Cauca, Cauca y Nariño*".

Los valores registrados en SINERGIA no corresponden a los valores consignados en las evidencias reportadas por la Dirección de Formalización Minera, por cuanto en el aplicativo hay reporte de avance a junio de 2016 , de 8 upm a las cuales bajo el amparo de un título han sido asistidas en lo técnico-minero, ambiental o empresarial.

**Observación OCI:**

- ✓ El Indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico –minero, ambiental o empresarial*, a septiembre 14 de 2016, cuenta con

- el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>46</sup>.
- ✓ De acuerdo a la información reportada el Indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico –minero, ambiental o empresarial*<sup>47</sup>, respecto a la meta prevista para la vigencia 2016 (50 upm) reporta un avance del 16% y respecto de la meta planeada del cuatrienio (200 upm) registra un 8% de ejecución.
  - ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico –minero, ambiental o empresarial*, no coinciden con la unidad de medición establecida en la meta, y con el reporte cuantitativo registrado en SINERGIA.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>48</sup>, el Indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico –minero, ambiental o empresarial*, a septiembre 14 de 2016, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Alto** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2016 en SINERGIA es **Mediano**.

### Oportunidad de Mejoramiento

- ✓ Verificar al momento de reportar en el aplicativo SINERGIA, los avances cualitativos y cuantitativos del avance del indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico –minero, ambiental o empresarial* *Unidades de producción minera formalizadas en el grado básico*, que los soportes que respaldan su ejecución sean coincidentes con la con la descripción y fórmula de cálculo para el caso debe evidenciarse la contabilización de las UPM que bajo el amparo de un título han sido asistidas en lo técnico-minero, ambiental o empresarial.

### Observación para todos los indicadores a cargo de la Dirección de Formalización Minera

- ✓ En los reportes de avances de los indicadores a cargo de la Dirección de Formalización Minera no se evidencia el análisis de la información que soporta la ejecución del indicador, esta debe ser la apropiada, acorde con la unidad de medida de cada indicador. De acuerdo al volumen de la información obtenida se debe utilizar una técnica estadística para su análisis, evaluación y presentación (entre otros cuadros, tablas gráficos, documentos etc.), lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Técnica de Calidad numeral 8.4. ANÁLISIS

<sup>46</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>47</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA el 14 de septiembre de 2016.

<sup>48</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

DE DATOS. “La entidad debe determinar, recopilar y analizar los datos apropiados para demostrar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad y para evaluar dónde puede realizarse la mejora continua de su eficacia, eficiencia y efectividad. Esto debe incluir los datos generados por el resultado del seguimiento y medición y los generados por cualesquiera otras fuentes pertinentes. El análisis de datos debe proporcionar información sobre: a) la satisfacción del cliente (véase el numeral 8.2.1), b) la conformidad con los requisitos del producto y/o servicio (véase el numeral 7.2.1), (...)”.

- ✓ En la base de datos, cuadros en Excel y demás soportes de evidencia no se registra la fecha de corte de ingreso de la información del indicador, fecha de actualización y la fuente de información.

### Oportunidad de Mejoramiento para todos los indicadores a cargo de la Dirección de Formalización Minera

- ✓ La Dirección de Formalización Minera debe realizar el análisis de la información que soporta el avance de los indicadores bajo su cargo, toda vez que esta debe ser apropiada y acorde con la unidad de medida de cada indicador. Así mismo en función del volumen de la información obtenida se debe utilizar una técnica estadística para su análisis, evaluación y presentación, toda vez que ello es fundamental en el seguimiento y medición de ejecución de las metas y en la orientación de posibles ajustes y mejora, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Técnica de Calidad numeral 8.4. ANÁLISIS DE DATOS.
- ✓ En la base de datos, cuadros en Excel y demás soportes de evidencia que respaldan el seguimiento y medición el avance de los indicadores se debe registrar la fecha de corte de ingreso de la información del indicador, fecha de actualización y la fuente de la información.
- ✓ Verificar al momento de reportar en el aplicativo SINERGIA, los avances cualitativos y cuantitativos del avance de los indicadores a cargo de la Dirección de formalización Minera que los soportes que respaldan su ejecución sean coincidentes con la descripción del avance, toda vez que las evidencias reportadas deben indicar la fórmula de cálculo y unidad de medida definida para el cumplimiento de la meta planeada.

## 9.2.2 DIRECCIÓN DE ENERGÍA

La OCI mediante radicado No. 2016061931 del 14 de septiembre de 2016, solicitó a la Dirección de Energía Eléctrica, remitir el avance y evidencias de ejecución registrada en el portal SINERGIA, Seguimiento, de los indicadores a su cargo. Mediante radicado

2016065019 del 27 de septiembre, esta Dirección remite respuesta al requerimiento. Con base en la información recibida se realizó el seguimiento y verificación a los siguientes indicadores obteniendo los siguientes resultados:

**Pilar:** Todos por un Nuevo País

**Objetivo:** Competitividad e infraestructura estratégica

**Estrategia:** Consolidar el desarrollo minero-energético para la equidad regional

**Programa:** Ampliación de la cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica

## INDICADORES DEL PROGRAMA

### 1. Nuevos usuarios con servicio energía eléctrica con recursos públicos

Avance Cuatrienio:	15,61%
Avance Anual:	68.97%
Fecha de Corte:	31/08/2016
Fecha de actualización:	13/09/2016

**Descripción indicador:** Este indicador reporta el número de usuarios que actualmente no cuentan con el servicio de energía eléctrica y a quienes se les va a brindar este servicio. Es una estimación del número de usuarios que se beneficiarán con las inversiones públicas aprobadas y las inversiones privadas.

**Metodología de la medición:** Para el cálculo de este indicador se tomarán en cuenta los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica, ubicados en zonas en donde actualmente no se tiene cobertura y que serán beneficiados con proyectos de inversiones públicas y privadas aprobadas. Estos incluyen los usuarios conectados al Sistema de Transmisión Nacional mediante proyectos financiados con recursos públicos, proyectos de expansión de los operadores de red con cargo a la tarifa y usuarios a quienes se les brinde el servicio con soluciones aisladas al Sistema Interconectado Nacional. La información del número de usuarios nuevos será suministrada por la UPME de manera mensual, sin embargo la actualización en el MME se realizará de manera trimestral.

**Unidad de medida:** Usuarios

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria de los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica ubicados en zonas en donde actualmente no se presta el servicio y que serán conectados al Sistema Interconectado Nacional mediante proyectos financiados con recursos públicos.

**Línea de base:** 57.028,00

*Periodicidad:* Trimestral

*Modo de acumulación:* Acumulado nuevo

Reporte SINERGIA a agosto de 2016: Se mantienen los 17.374 nuevos usuarios beneficiados en lo transcurrido del año.

Reporte a julio de 2016:

Reporte de la Dirección: La Dirección de Energía Eléctrica, reportó la siguiente información:“(...) 1.Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica con recursos Públicos. Se le informa que este indicador quedó mal nombrado en SINERGIA, porque desde la formulación se consideraron inversiones públicas y privadas para el cumplimiento de la meta intermedia, dicho error ya se reportó a la oficina de Planeación del Ministerio y ellos a su vez informaron al DNP, estamos atentos a la realización del cambio.

Con este indicador, la DEE reporta el número de usuarios que actualmente no cuentan con el servicio de energía eléctrica y que se beneficiarán con este servicio mediante inversiones privadas y públicas aprobadas. El número de usuarios se calcula a partir del porcentaje de asignación de recursos de los contratos FAER y FAZNI que tienen recursos de la vigencia 2015 y 2016, y del reporte de nuevos usuarios rurales que suministran los Operadores de Red. A continuación se relacionan el consolidado de los usuarios que se han reportado en 2015 y a junio de 2016 (...). “(...) Anexo en medio magnético se remiten el listado de los proyectos FAER y FAZNI, que tiene recursos de las vigencias 2015 y 2016, los contratos y los reportes trimestrales de nuevos usuarios enviados por cada los OR, aclarando que para el reporte de SINERGIA únicamente se tiene en cuenta los nuevos usuarios rurales.(...)”.

Verificación OCI: El avance reportado de este indicador se soporta en los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica ubicados en zonas en donde no se presta el servicio y que serán conectados al Sistema Interconectado Nacional mediante proyectos financiados con recursos públicos. La Dirección de Energía Eléctrica remitió el consolidado de usuarios beneficiados en la vigencia 2015 y en el primer semestre de 2016, este contiene el número de usuarios por departamento que han sido beneficiados con recursos de los contratos FAZNI y FAER.

De otra parte la Dirección de Energía remitió una base de datos que contiene la relación de los contratos FAZNI y FAER, donde se describe el año de aprobación, ejecutor, número de contrato, departamento, municipio, nombre del proyecto, usuarios beneficiados vigencia 2015 y usuarios beneficiados vigencia 2016.

Revisada la anterior información se observa que el número de nuevos usuarios con servicio energía eléctrica con recursos públicos en la vigencia 2015 asciende a 10.947 usuarios y a junio de 2016 a 16.129 usuarios, lo que indica que para lo transcurrido el cuatrienio se tiene un acumulado de 27.076 usuarios.

La Información reportada en el avance cualitativo del indicador en SINERGIA registra que a julio reportan que se han beneficiado 17.374 nuevos usuarios dato que no coincide con las evidencias reportadas que indican que el número de beneficiarios es de 16.129.

Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Nuevos usuarios con servicio energía eléctrica con recursos público*, a septiembre 14 de 2016, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>49</sup>.
- ✓ De acuerdo a la información reportada el Indicador *Nuevos usuarios con servicio energía eléctrica con recursos público*<sup>50</sup>, respecto a la meta prevista para la vigencia 2016 (23.387 usuarios) reporta un avance del 68.97% y respecto de la meta planeada del cuatrienio (173.469 usuarios) registra un 15.61%.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Nuevos usuarios con servicio energía eléctrica con recursos público* coinciden con la unidad de medición establecida en la meta, y con el reporte cuantitativo registrado en SINERGIA, sin embargo coincide con el reporte cualitativo y cuantitativo consignado en este sistema.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>51</sup>, el Indicador *Nuevos usuarios con servicio energía eléctrica con recursos público*, a septiembre 14 de 2016, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Mediano** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2016 en SINERGIA es **Bajo**.

Validación Dirección de Energía Eléctrica: Durante el proceso de validación del informe preliminar, la Dirección en correo electrónico del 13 de octubre de 2016 manifestó: "(...)1. *Nuevos usuarios con servicio energía eléctrica con recursos públicos. Teniendo en cuenta que mediante MME No. 2016061931, la Oficina de Control interno solicito para este indicador lo siguiente:*

*"Remitir las evidencias que soportan la ejecución reportada para el acumulado del cuatrienio de 27.076 usuarios con servicio de energía proveniente de recursos públicos y 16.129 nuevos usuarios a junio de 2016".*

*Mediante radicado MME No. 2016065016, se dio respuesta a lo solicitado donde se presentó la relación y evidencia de los 16.129 usuarios reportados a junio de 2016.*

*Sin embargo a través de este informe la OCI informa:*

<sup>49</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>50</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA el 14 de septiembre de 2016.

<sup>51</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

*“La Información reportada en el avance cualitativo del indicador registra que a julio reportan que se han beneficiado 17.374 nuevos usuarios dato que no coincide con las evidencias reportadas que indican que el número de beneficiarios es de 16.129.”.*

*Esta diferencia se debe a que en el MME No. 2016061931, la OCI solicito evidencias a junio de 2016, razón por la cual no se presentó evidencia a julio de 2016.*

*En el mes de julio, Codensa reporto 1135 nuevos usuarios (ubicados en Cundinamarca) y la CHEC 110 nuevos usuarios (ubicados en Caldas y Risaralda), para un total de 1.245 usuarios, por lo cual al mes de julio se reportan 17.374 nuevos usuarios acumulados de 2016.*

*Adjunto se presentan evidencias, y se aclara que para este indicador únicamente se cuentan los nuevos usuarios ubicados en zonas rurales, por lo cual no se reportan los nuevos usuarios urbanos que reporta Codensa.(...)”.*

**Comentario OCI:** Se revisaron las evidencias remitidas por la Dirección de Energía Eléctrica, durante el proceso de validación del informe preliminar, y se verificó en el avance cualitativo y cuantitativo de SINERGIA con corte a julio 12 de 2016, que el reporta un avance a junio de 7632 nuevos usuarios con el servicio de energía eléctrica, ampliando la cobertura del servicio mediante los planes de expansión de los Operadores de Red, en los departamentos de: Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Huila, Meta, Norte de Santander, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca que indica un acumulado de nuevos usuarios de 16.129 nuevos usuarios . De otra parte las nuevas evidencias remitidas soportan y sustentan el avance de julio de 2016, de 17.374 nuevos usuarios. Por lo anteriormente evidenciado se retira la oportunidad de mejoramiento y el riesgo de no confiabilidad de la información reportada se reduce **Bajo**.

## **2. Nuevos usuarios conectados a las Zonas No Interconectadas (ZNI) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos**

Avance Cuatrienio:	43.49%
Avance Anual:	108.47%
Fecha de Corte:	31/08/2016
Fecha de actualización	13 /09/2016

**Descripción indicador:** Este indicador calcula el número de usuarios que actualmente no cuentan con el servicio de energía eléctrica y a quienes se les va a brindar este servicio mediante soluciones aisladas del Sistema Interconectado Nacional de los proyectos aprobados recursos públicos.

**Metodología de la medición:** Para el reporte de este indicador se tomarán en cuenta los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica que están ubicados en zonas en donde actualmente no se tiene cobertura, los cuales se obtendrán de acuerdo a los que

serán beneficiados con proyectos de inversiones públicas del fondo FAZNI aprobadas, a los que se les brinde el servicio mediante soluciones aisladas del Sistema Interconectado Nacional. El número de usuarios nuevos será suministrado por la UPME de manera mensual, sin embargo la actualización en el MME se realizará de manera trimestral.

*Unidad de medida:* usuarios

*Fórmula de cálculo:* Sumatoria de los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica ubicados en zonas en donde actualmente no se presta el servicio y a quienes se les va a brindar este servicio mediante soluciones aisladas del Sistema Interconectado Nacional, a través de la aprobación de los proyectos de energización a través de los recursos públicos.

*Línea de base:* 15.219,00

*Periodicidad:* Trimestral

Reporte SINERGIA a Agosto de 2016: Se mantiene los 1830 usuarios beneficiados

Reporte de la Dirección: La Dirección de Energía Eléctrica, reportó la siguiente información:“(...) 3. Nuevos usuarios conectados a las Zonas No interconectadas (ZNI) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos. Con este indicador, la DEE reporta el número de usuarios que actualmente no cuentan con el servicio de energía eléctrica y que se beneficiarán con recursos del fondo FAZNI. En el año 2015 se beneficiaron 1838 usuarios y en el año 2016 se han beneficiado 1.830, para un total de 3.668 usuarios, tal como se indicó en el punto 1. (...)”

Verificación OCI: El avance reportado de este indicador se soporta en los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica ubicados en las Zonas No Interconectadas y sin cobertura de recursos públicos. La Dirección de Energía Eléctrica remitió el consolidado de usuarios beneficiados en la vigencia 2015 y en el primer semestre de 2016, este contiene el número de usuarios por departamento que han sido beneficiados con recursos de los contratos FAZNI.

La Dirección de Energía Eléctrica cuenta con una base de datos que contiene la relación de los contratos FAZNI, donde se describe el año de aprobación, ejecutor, número de contrato, departamento, municipio, nombre del proyecto, usuarios beneficiados vigencia 2015 y usuarios beneficiados vigencia 2016.

Revisada la anterior información se observa que el número de nuevos usuarios con servicio energía eléctrica con recursos públicos en la vigencia 2015 asciende a 1.838 usuarios y a junio de 2016 a 1.830 usuarios, lo que indica que para lo transcurrido el cuatrienio se tiene un acumulado de 3.668 usuarios.



Los resultados del indicador obedecen a que en el mes de julio, el Ministerio de Minas y Energía no asignó recursos para beneficiar a nuevos usuarios con el servicio de energía eléctrica, ubicados en las Zonas No Interconectadas y por tanto se mantiene los 1830 usuarios beneficiados durante el primer trimestre de 2016.

**Observación OCI:**

- ✓ El Indicador *Nuevos usuarios conectados a las Zonas No Interconectadas (ZNI) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos*, a septiembre 14 de 2016, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>52</sup>.
- ✓ El Indicador *Nuevos usuarios conectados a las Zonas No Interconectadas (ZNI) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos*, frente a la meta prevista para la vigencia 2016 registra un avance del 108.48% y frente a meta planeada para el cuatrienio (8.434 usuarios) reporta un 43.49%.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Nuevos usuarios conectados a las Zonas No Interconectadas (ZNI) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos* coinciden con la unidad de medición establecida en la meta y con el reporte consignado en SINERGIA.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>53</sup>, el Indicador *Nuevos usuarios con servicio energía eléctrica con recursos público*, a septiembre 14 de 2016, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Mediano** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2016 en SINERGIA es **Bajo**.

**3. Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos**

Avance Cuatrienio:	30.36%
Avance Anual:	64.15%
Fecha de Corte:	31/08/2016
Fecha de actualización	13/09/2016

**Descripción indicador:** Este indicador calcula el número de usuarios que actualmente no cuentan con el servicio de energía eléctrica y a quienes se les brindará este servicio conectándolos al Sistema Interconectado Nacional mediante proyectos financiados y aprobados con recursos públicos

<sup>52</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>53</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

**Metodología de la medición:** Para el cálculo de este indicador se tomarán en cuenta los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica que están ubicados en zonas en donde actualmente no se tiene cobertura, los cuales se obtendrán de acuerdo a los que serán beneficiados con proyectos de inversiones públicas del fondo FAER aprobadas y se conecten al Sistema Interconectado Nacional. El número de usuarios nuevos será suministrado por la UPME de manera mensual, sin embargo la actualización en el MME se realizará de manera trimestral.

**Serie disponible:** 2010

**Unidad de medida:** Usuarios

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria de los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica ubicados en zonas en donde actualmente no se presta el servicio y que serán conectados al Sistema Interconectado Nacional mediante proyectos financiados con recursos públicos.

**Línea de base:** 40.921,00

**Periodicidad:** Trimestral

**Reporte SINERGIA a agosto de 2016:** Se mantiene los 6.667 usuarios beneficiados.

**Reporte de la Dirección:** La Dirección de Energía Eléctrica, reportó la siguiente información:“(...) 3. *Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos. Con este indicador, la DEE reporta el número de usuarios que actualmente no cuentan con el servicio de energía eléctrica y que se beneficiarán con recursos del fondo FAER. En el año 2015 se beneficiaron 9.109 usuarios y en el año 2016 se han beneficiado 6.667, para un total de 15.776 usuarios, tal como se indicó en el punto 1. (...).*”

**Verificación OCI:** El avance reportado de este indicador se soporta en los nuevos usuarios que actualmente no cuentan con el servicio de energía eléctrica y a quienes se les brindará este servicio conectándolos al Sistema Interconectado Nacional mediante proyectos financiados y aprobados con recursos públicos. La Dirección de Energía Eléctrica remitió el consolidado de usuarios beneficiados en la vigencia 2015 y en el primer semestre de 2016, este contiene el número de usuarios por departamento que han sido beneficiados con recursos de los contratos FAER.

La Dirección de Energía cuenta con una base de datos que contiene la relación de los contratos FAER, donde se describe el año de aprobación, ejecutor, número de contrato, departamento, municipio, nombre del proyecto, usuarios beneficiados vigencia 2015 y usuarios beneficiados vigencia 2016.

Revisada la anterior información se observa que el número de nuevos usuarios con servicio energía eléctrica con recursos públicos en la vigencia 2015 asciende a 9.109 usuarios y a junio de 2016 a 6.667 usuarios, lo que indica que para lo transcurrido el cuatrienio se tiene un acumulado de 15.776 usuarios.

Los resultados del indicador obedecen a que en el mes de julio, el Ministerio de Minas y Energía no asignó recursos para beneficiar a nuevos usuarios con el servicio de energía eléctrica, ubicados en las Zonas No Interconectadas y por tanto se mantiene los 1830 usuarios beneficiados durante el primer trimestre de 2016.

Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos*, a septiembre 14 de 2016, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>54</sup>.
- ✓ El Indicador *Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos*, registra un avance del 64.15% respecto de la meta prevista para la vigencia 2016 (10.393 usuarios) y un 30.36% frente a la meta del cuatrienio (51.963 usuarios).
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos*, coinciden con la unidad de medición establecida en la meta y con el reporte cualitativo y cuantitativo consignado en SINERGIA.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>55</sup>, el Indicador *Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos*, a septiembre 14 de 2016, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Bajo** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2016 en SINERGIA es **Mediano**.

#### **4. Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante planes de expansión de los distribuidores**

Avance Cuatrienio:	6.75%
Avance Anual:	67.50%
Fecha de Corte:	31/08/2016
Fecha de actualización	13/09/2016

<sup>54</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>55</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

**Descripción indicador:** Este indicador calcula el número de usuarios que actualmente no cuentan con el servicio de energía eléctrica y a quienes se les va a brindar este servicio conectándolos al Sistema Interconectado Nacional mediante los planes de expansión de los distribuidores que se financian vía tarifa.

**Metodología de la medición:** Para el cálculo de este indicador se tomarán en cuenta los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica que están ubicados en zonas en donde actualmente no se tiene cobertura y se conecten al Sistema Interconectado Nacional mediante los planes de expansión de los distribuidores que se financian vía tarifa. El número de usuarios nuevos será suministrado por cada OR según cada proyecto.

**Unidad de medida:** Usuarios

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria de los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica ubicados en zonas en donde actualmente no se presta el servicio y que sean conectados al Sistema Interconectado Nacional mediante los planes de expansión de los distribuidores que se financian vía tarifa.

**Periodicidad:** Trimestral

**Reporte SINERGIA a agosto de 2016:** A agosto, se reportan 8.877 nuevos usuarios con el servicio de energía eléctrica mediante planes de expansión de los operadores de red.

**Reporte A Julio de 2016:** A junio, se reportan 7632 nuevos usuarios con el servicio de energía eléctrica, ampliando la cobertura del servicio mediante los planes de expansión de los Operadores de Red, en los departamentos de: Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Huila, Meta, Norte de Santander, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca y Casanare.

**Reporte de la Dirección:** La Dirección de Energía Eléctrica, reportó la siguiente información:“(...) 4. Nuevos usuarios conectados al sistema interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante planes de expansión de los distribuidores.

Los días 13 y 14 de abril, la DEE les remitió un comunicado a todos los operadores de red del país, con el fin de que reporten trimestralmente, los nuevos usuarios rurales. De los anteriores reportes se han identificado 7.632 nuevos usuarios beneficiados a Junio de 2016 como se indicó en el punto 1. Anexo en medio magnético se envía las comunicaciones remitidas por la DEE a los operadores de red. Los reportes de los Operadores de Red están incluidos en el punto 1. (...)”

**Verificación OCI:** La Dirección de Energía Eléctrica remitió el consolidado del reporte de los operadores de red, donde se evidencia que durante la vigencia del primer semestre

de 2016, que hay 7.632 nuevos usuarios beneficiados con el servicio de energía eléctrica mediante planes de expansión de los operadores, la información contiene el número de usuarios por departamento que han sido beneficiados por operadores de red, información esta que fue remitida por cada uno de los operadores de red.

De otra parte la Dirección de Energía Eléctrica remitió copia de las comunicaciones remitidas por los operadores de Red, durante el primer y segundo trimestre de la vigencia 2016 en respuesta a los requerimientos realizados por la Dirección a Energía.

Revisada la anterior información se observa que el número nuevos usuarios beneficiados con el servicio de energía eléctrica mediante planes de expansión de los operadores a junio de 2016 es de 7.632 nuevos usuarios, lo que indica que para lo transcurrido el cuatrienio se tiene un acumulado de 7.632 nuevos usuarios.

La Información reportada en el avance cualitativo del indicador reporta a julio 8.877 nuevos usuarios con el servicio de energía eléctrica, ampliando la cobertura del servicio mediante los planes de expansión de los Operadores de Red, en los departamentos de: Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Huila, Meta, Norte de Santander, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca y Casanare.

#### Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Nuevos usuarios conectados al sistema interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante planes de expansión de los distribuidores*, a septiembre 14 de 2016, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>56</sup>.
- ✓ El Indicador *Nuevos usuarios conectados al sistema interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante planes de expansión de los distribuidores*, registra un avance del 67.50% respecto de la meta prevista para la vigencia 2016 (11.307 usuarios) y un 6.75% frente a la meta del cuatrienio (113.072 usuarios).
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Nuevos usuarios conectados al sistema interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante planes de expansión de los distribuidores*, coinciden con la unidad de medición establecida en la meta y con el reporte cuantitativo consignado en SINERGIA, 7.632 nuevos usuarios con el servicio de energía eléctrica, ampliando la cobertura del servicio mediante los planes de expansión de los Operadores de Red.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>57</sup>, el Indicador *Nuevos usuarios conectados al sistema interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a*

<sup>56</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>57</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

zonas anteriormente sin cobertura mediante planes de expansión de los distribuidores, a septiembre 14 de 2016, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Mediano** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2016 en SINERGIA es **Bajo**.

**Validación Dirección de Energía Eléctrica:** Durante el proceso de validación del informe preliminar, la Dirección en correo electrónico del 13 de octubre de 2016 manifestó: “(...)4. Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante planes de expansión de los distribuidores. De acuerdo a lo informado en el reporte por la OCI

“No coinciden con el reporte cualitativo consignado en este sistema, por cuanto el reporte cualitativo reporta 8.877 nuevos usuarios con el servicio de energía eléctrica, ampliando la cobertura del servicio mediante los planes de expansión de los Operadores de Red y en las evidencias existen 7.632 usuarios”. Esta diferencia es la misma del indicador 1(...).”

**Comentario OCI:** Se revisaron las evidencias remitidas por la Dirección de Energía Eléctrica, durante el proceso de validación del informe preliminar, y se verificó en el avance cualitativo y cuantitativo de SINERGIA con corte a julio 12 de 2016, que el reporta un avance a junio de 7632 nuevos usuarios con el servicio de energía eléctrica, ampliando la cobertura del servicio mediante los planes de expansión de los Operadores de Red, en los departamentos de: Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Huila, Meta, Norte de Santander, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca y Casanare, que indica un acumulado de nuevos usuarios de 7.632 nuevos usuarios. Por lo anteriormente evidenciado se retira la oportunidad de mejoramiento y el riesgo de no confiabilidad de la información reportada se reduce **Bajo**.

## 5. Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW)

Avance Cuatrienio:	190.59%
Avance Anual:	190.69%
Fecha de Corte:	31/08/2016
Fecha de actualización:	08/09/2016

**Descripción indicador:** Este indicador reporta la capacidad efectiva neta -CEN- instalada en el SIN mediante recursos Hidráulicos, Térmicos, plantas Menores y de Cogeneradores.

**Metodología de la medición:** Para el cálculo de este indicador se tomarán en cuenta la potencia total instalada en plantas de generación mediante recursos Hidráulicos, Térmicos, plantas Menores y de Cogeneradores.

**Unidad de medida:** Megavatios MW

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria de la potencia de las plantas de generación eléctrica mediante recursos Hidráulicos, Térmicos, plantas Menores y de Cogeneradores.

**Línea de base:** 14.764,00

**Periodicidad:** Trimestral

**Modo de acumulación:** Acumulado nuevo

**Reporte SINERGIA a 31 agosto de 2016:** Continúa en ejecución el proyecto Gecelca 3.2, el cual consiste en una Central Térmica con una capacidad efectiva Neta de 250 MW, la cual se encuentra localizada en el municipio de Puerto Libertador, el cual tiene como fecha tentativa de puesta en operación el mes de noviembre de 2016. Existe el Riesgo en que se presenten atrasos en las obras civiles y montajes de los equipos.

**Reporte de la Dirección:** La Dirección de Energía Eléctrica, reportó la siguiente información:“(...) 5.Indicador: Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW) Para este indicador, la Dirección de Energía Eléctrica realiza un monitoreo a la capacidad efectiva neta de todo tipo de generación: hidráulica, térmica, eólica y cogeneración que también incluye las plantas menores no despachadas centralmente y que han sido instaladas en el Sistema Interconectado Nacional colombiano que es operado por XM empresa filial de ISA, por tal razón los avances cualitativos y cuantitativos reportados en SINERGIA se han basado en información generada por XM que puede ser consultada en el link <http://informacioninteligentel0.xm.com.co/oferta/Paginas/HistoricoOferta.aspx> y que se adjuntan en medio magnético.

El reporte que realiza XM es diario, por ello es necesario filtrar el día del mes que se va a monitorear, que para este caso se debe verificar la capacidad del día 30 de junio de 2016. La siguiente tabla contiene el resumen del total de la capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW), a junio de 2016

MES	TIPO GENERACION				TOTAL CAPACIDAD
	HIDRAULICA	EOLICA	COGENERACION	TERMICA	
jun-16	12.424,75	18,42	84,2	5735,80	18.263,17
II Trimestre	12.424,75	18,42	84,20	5.735,80	18.263,17

Aclaramos que mediante radicado 2016064426 del 26 de septiembre de 2016, la DEE remite un memorando a la Oficina de Planeación y Gestión internacional, solicitando el cambio de los reportes cuantitativos y cualitativos de los indicadores: Capacidad instalada de fuentes no convencionales y energías renovables en el sistema energético nacional (MW). y Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW) entre los periodos de enero de 2015 a agosto de 2016, debido a que se detectó una discrepancia en la información de Capacidad efectiva neta (kW), que se encuentra reportada en la página web de esta empresa XM COMPAÑIA DE EXPERTOS DE MERCADOS S.A. E.S.P.:<http://informacioninteligentel0.xm.com.co/ofertalPaginas/HistoricoOferta.aspx>, dado a

que el día 17 de agosto de 2016, la capacidad efectiva neta (KW) del mes junio de 2016, era diferente a la capacidad efectiva que se tomó para este mismo mes el 5 de julio de 2016.

Esta discrepancia se le informó a XM mediante radicado MME 2016056503 el día 25 de agosto de 2016, para la cual XM menciona a través del radicado MME del 7 de septiembre de 2016 lo siguiente:

"Al respecto le informamos que dicha diferencia se presentó como consecuencia de un proceso de actualización de nuestra plataforma tecnológica. La inconsistencia se corrigió en el mes de julio, luego que el MME realizara la primera consulta, el 5 de julio de 2016".

Dado lo anterior se vio la necesidad de revisar los reportes cuantitativos y cualitativos desde enero de 2015, en la plataforma SINERGIA y en el Plan de acción a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica, la cual dio como resultado que se deban ajustar los reportes.

Adjunto enviamos en medio magnético plantillas con la información actualizada, para cada indicador, quedando a la espera de la respuesta de DNP (...)"

**Verificación OCI:** El avance de este indicador registra la capacidad efectiva neta -CEN- instalada en el SIN mediante recursos Hidráulicos, Térmicos, plantas Menores y de Cogeneradores. La información es consignada por la Dirección de Energía Eléctrica en los avances cuantitativos y cualitativos de SINERGIA y se soporta en los informes generados por XM Expertos en Mercados, empresa filiar de ISA, administrador del Sistema Eléctrico Nacional<sup>58</sup>. La Dirección remitió cuadro Capacidad Efectiva Neta (KW) 2016 que contiene el reporte diario que realiza XM, de enero a julio de 2016, por recurso, tipo de generación y capacidad efectiva neta entre otras variables.

Revisada la anterior información se observa que la capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW) a junio de 2016 es de 18.263.17 MW, que corresponde a 12.424,75 generación hidráulica, 18.42 MW generación eólica, 84.2 MW Cogeneración y 5.735,80MW generación térmica.

De acuerdo a los avances cualitativos reportados por la Dirección de Energía en el aplicativo SINERGIA, la ejecución del indicador registra el siguiente comportamiento.

- En el mes de abril se presentó un aumento en la capacidad instalada de generación efectiva neta de 1.829,80 MW, debido a: Ingreso de las plantas hidráulicas: Porce III 4 (190 MW), Sogamoso 1 (263 MW), Sogamoso 2 (273 MW) y Sogamoso 3 (264 MW). -Ingreso de las plantas térmicas: Autog Reficar (9.9 MW), Doña Juana (1.7 MW), TEBSA 11, 12 y 13 (cada una con 97.0 MW), TEBSA 21 y 22 (cada una con 97.7 MW), TEBSA 14 y 24 (cada una con 174 MW). Disminución de 0.1 MW en las siguientes plantas térmicas: Cimarrón, El Morro 1 y Termo Yopal 1. Disminución de 5.9 MW, en la Planta de cogeneración Ingenio Providencia. La capacidad instalada de generación efectiva neta de energía eléctrica es de 18.248,72 MW
- En Mayo se presentó una disminución en la capacidad efectiva neta de generación Hidráulica, por la salida de la planta Montañitas con una capacidad de 19,9 MW. La

<sup>58</sup> Informes publicados en <http://informacioninteligentel0.xm.com.co/ofertalPaginas/HistoricoOferta.aspx>



capacidad efectiva neta de generación eólica se mantiene en 18,42 MW. En este mes no hay variación en la capacidad efectiva neta, por lo tanto la cogeneración continúa siendo de 84,2 MW. La capacidad efectiva neta de generación térmica, se mantiene en 5.733,55 MW.

- En Junio se presentó un aumento en la capacidad efectiva neta de generación Hidráulica, por el ingreso de la planta Tunjita con una capacidad de 19,7 MW. La capacidad efectiva de generación hidráulica es de 12.424,75 MW. La capacidad efectiva neta de generación eólica se mantiene en 18,42 MW. En este mes no hay variación en la capacidad efectiva neta de cogeneración, por lo tanto continúa siendo de 84,2 MW. Aumento en la capacidad efectiva neta instalada de generación térmica de 2.25 MW, dado al ingreso de la planta Tequendama Biogás. La capacidad efectiva neta de generación térmica, es de 5.735,80 MW. La capacidad instalada de generación efectiva neta de energía eléctrica es de 18.263,17 MW.

#### Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW)*, a septiembre 14 de 2016, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>59</sup>
- ✓ De acuerdo a la información reportada en SINERGIA el Indicador *Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW)*,<sup>60</sup> registra un avance de 18.263.17 MW, lo que representa una ejecución del 190.69% frente a la meta planeada del cuatrienio (16.600 MW).
- ✓ Los soportes que respaldan el avance cuantitativo del indicador *Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW)*, coinciden con la unidad de medición establecida en la meta y con el reporte cuantitativo y cualitativo consignado en SINERGIA.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>61</sup>, el Indicador *Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW)*, a septiembre 14 de 2016, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Bajo** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2016 en SINERGIA es **Bajo**.

Pilar: Todos por un Nuevo País

Objetivo: Competitividad e infraestructura estratégica

Estrategia: Consolidar el desarrollo minero-energético para la equidad regional

**Programa:** Desarrollo de un Sector Minero Energético sostenible y bajo en carbono

## INDICADORES DEL PROGRAMA

<sup>59</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>60</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA el 14 de septiembre de 2016.

<sup>61</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

## 1. Capacidad instalada de fuentes no convencionales y energías renovables en el sistema energético nacional (MW)

Avance Cuatrienio:	160.8%
Avance Anual:	123.35%
Fecha de Corte:	31/08/2016
Fecha de actualización	08/09/2016

Descripción del Indicador: Este indicador calcula la potencia instalada de generación eléctrica correspondiente a fuentes no convencionales y de energía renovable tanto en el Sistema Interconectado Nacional como en las Zonas no Interconectadas

Metodología de la medición: Para el cálculo de este indicador se tomarán en cuenta la potencia instalada en plantas de generación eléctrica hidráulicas, eólicas y demás fuentes de energía renovables o no convencionales.

Unidad de medida: MW

Fórmula de cálculo: Sumatoria de la potencia de las plantas de generación eléctrica que utilizan fuentes de energía renovables y no convencionales

Línea de base: 9.893,00

Periodicidad: Trimestral

Reporte SINERGIA a 31 de agosto de 2016: Continua en ejecución el proyecto Gecelca 3.2, el cual consiste en una Central Térmica con una capacidad efectiva Neta de 250 MW, la cual se encuentra localizada en el municipio de Puerto Libertador, el cual tiene como fecha tentativa de puesta en operación el mes de noviembre de 2016. Existe el Riesgo en que se presenten atrasos en las obras civiles y montajes de los equipos.

Reporte de la Dirección: la información remitida por la dirección de energía eléctrica, acerca del avance del indicador es la siguiente:“(...) 6. *Indicador: Capacidad instalada de fuentes no convencionales y energías renovables en el sistema energético nacional. Con este indicador se tiene en cuenta la capacidad efectiva neta instalada de las plantas de generación hidráulica, eólica y demás fuentes de energías renovables y no Convencionales en el Sistema interconectado Nacional, SIN y en las Zonas No interconectadas, ZNI. Como se indicó en el punto 5, el SIN es operado por XM, por lo tanto para el reporte de los avances de este indicador también se considera la información publicada por ellos en el la página web: <http://informacioninteligente10.xm.com.co/oferta/Paginas/HistoricoOferta.aspx>.*

*Así mismo es conveniente informar que el seguimiento a los proyectos de capacidad instalada de fuentes renovables en las Zonas No interconectadas es responsabilidad del IPSE, entidad*

adscrita al Ministerio de Minas y Energía, quienes informan los avances a través del indicador Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía en las ZNI (MW).

De acuerdo a lo indicado por Subdirector de Planificación del IPSE. Dr. Jaime William Martínez Castiblanco, el cual reportó al Ministerio mediante correo electrónico del 28 de septiembre, indica que en el año 2015 la capacidad instalada de FNCE y energías renovables en las ZNI, allí se puede verificar que el total instalado fue 0.694 MW De acuerdo a lo reportado en el indicador Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía en las ZNI (MW), por el IPSE el cual se puede consultar en la página web:

<http://sinergiapp.dnp.gov.co/#GerenteMeta/HistoricoCiudtsI4611223126>

A junio de 2016, la capacidad instalada es de 0.72 MW, y teniendo en cuenta que la línea base es de 2.8 MW, da como resultado que la capacidad instalada de fuentes no convencionales sea de 4.29 MW.

La siguiente tabla contiene el total de la capacidad instalada de este tipo de tecnologías en El SIN y ZNI:

PERIODO		SIN			ZNI	Total mes (SIN+ZNI)
Trimestre	MES	Hidráulica (MW)	eólica (MW)	cogeneración (MW)	total fnce+renova ZNI (MW)	total mes
Trim II 2016	junio	12.424,75	18,42	84,20	4,29	12.531,66
Total		12.527,37			4,29	

Como se aclaró en el punto 6, el reporte del indicador se debe ajustar dado a la incongruencia que se encontró en la información reportada por XM.

**Verificación OCI:** De acuerdo a las evidencias remitidas por la Dirección de Energía Eléctrica a junio de 2016 se tiene que la capacidad instalada de fuentes no convencionales y energías renovables en el sistema energético nacional presenta a junio un avance de 12.531,66 MW que corresponde a 12.424,75 generación hidráulica, 18.42 MW generación eólica, 18,42 MW Cogeneración 84,20 y capacidad instalada de fuentes no convencionales 4.29 MW.

De acuerdo a los avances cualitativos reportados por la Dirección de Energía en el aplicativo SINERGIA, la ejecución del indicador se explica a que en el mes de junio se presentó un aumento en la capacidad efectiva neta de generación Hidráulica, por el ingreso de la planta Tunjita con una capacidad de 19,7 MW. La capacidad de generación de FNCE + renovables ZNI es de 4.295 MW. La capacidad efectiva neta instalada de FNCE y fuentes renovables es de 12.531,66 MW.

**Observación OCI:**

- ✓ El Indicador *Capacidad instalada de fuentes no convencionales y energías renovables en el sistema energético nacional (MW)*, a septiembre 14 de 2016, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>62</sup>.

<sup>62</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

- ✓ De acuerdo a la información reportada el Indicador *Capacidad instalada de fuentes no convencionales y energías renovables en el sistema energético nacional (MW)*<sup>63</sup> respecto a la meta prevista para la vigencia 2016 registra un avance del 173.48% respecto de la meta planeada (11.414 MW) y un 96.01% respecto de la meta del cuatrienio (11.534 MW).
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Capacidad instalada de fuentes no convencionales y energías renovables en el sistema energético nacional (MW)*, coinciden con la unidad de medición establecida en la meta y con el reporte cuantitativo y cualitativo consignado en SINERGIA.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>64</sup>, el Indicador *Capacidad instalada de fuentes no convencionales y energías renovables en el sistema energético nacional (MW)*, a septiembre 14 de 2016, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Bajo** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2016 en SINERGIA es **Bajo**.

## 2. Nuevos vehículos utilizando energía eléctrica

Avance Cuatrienio:	261.46%
Avance Anual:	
Fecha de Corte:	31/07/2016
Fecha de actualización	13/09/2016
Periodicidad del Indicador:	Semestral

*Descripción del Indicador:* Nuevos vehículos utilizando energía eléctrica

*Metodología de la medición:* Nuevos vehículos utilizando energía eléctrica

*Unidad de medida:* Vehículos

*Fórmula de cálculo:* Nuevos vehículos utilizando energía eléctrica

*Línea de base:* 0,0

*Observación:* Este indicador agrupará la información de conversión de todos los vehículos que utilicen GLP como fuente energética.

Reporte SINERGIA a julio de 2016: Se avanzó en la expedición del proyecto de Decreto: "Por el cual se adiciona el Decreto 1073 de 2015, en lo que respecta al establecimiento de los lineamientos de política pública en materia de medición

<sup>63</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA 14 de septiembre de 2016.

<sup>64</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

inteligente, gestión eficiente de la energía y entrega de excedentes de autogeneración a pequeña escala”. Este proyecto de decreto busca implementar el uso de sistemas de medición inteligente que permitan, entre otros, promover esquemas de eficiencia energética, respuesta de la demanda, y generación distribuida; Esta medición inteligente será la base para la incorporación organizada de los vehículos eléctricos al sistema eléctrico nacional.

**Reporte de la Dirección:** La Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente:“(…)7. *Nuevos vehículos utilizando energía eléctrica. 7. Nuevos vehículos utilizando energía eléctrica* Con este indicador se busca cuantificar la cantidad de vehículos que utilizan energía eléctrica como fuente de energía alternativa a la gasolina contribuyendo al desarrollo del sector minero-energético sostenible bajo en carbono, por tal razón el Ministerio de Minas y Energía viene realizando un monitoreo a este tema, asistiendo a las reuniones Interministeriales que además de otras actividades, han discutido la posibilidad de generar incentivos en la comercialización de la energía que se destina a recargar las baterías eléctricas de los Vehículos, buscando de esta forma masificar su uso.

*En las mesas de trabajo realizadas se está trabajando en la definición del estado del arte de este tipo de tecnologías en el país y en la consolidación de la cantidad de vehículos eléctricos que manejan las entidades involucradas, además, este Ministerio se ha reunido con el Ministerio de Transporte para establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para utilizar el RUNT como herramienta de consulta para observar el avance de la penetración de los vehículos eléctricos en el país.*

*De acuerdo a lo informado por el Ministerio de Transporte, a 2015 existe un total de 505 vehículos utilizando la electricidad. Aclarando que el dato entregado por el Ministerio de Transporte consolida la información automóviles, buses, camionetas y motocicletas.*

*Teniendo en cuenta que la línea base de vehículos del año 2014 es de 254 vehículos, tendríamos 251 vehículos para el año 2015.*

*Anexo en medio magnético soporte remitido por Alex Fabián Cañas, del Ministerio de Minas, donde indica lo reportado por el Ministerio de Transporte. Mediante correo electrónico del día 9 de agosto, el Director de Energía Eléctrica le solicito al doctor Luis Alejandro Zambrano del Ministerio de Transporte. Información acerca del número de vehículos a junio de 2016, a lo cual aún no ha remitido respuesta (...).”*

**Verificación OCI:** El avance reportado de este indicador en lo transcurrido de la vigencia del cuatrienio, se soporta en los resultados de las mesas de trabajo realizadas con el Ministerio de Transporte y la UPME con el objetivo de establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para utilizar el RUNT como herramienta de consulta para observar el avance de la penetración de los vehículos eléctricos en el país.

De otra parte la Dirección de Energía manifiesta que se tiene en cuenta el reporte del Ministerio de Transporte sobre registro de vehículos en el RUNT, que de acuerdo a la última emisión se indica que a 2015, existen 505 vehículos utilizando la electricidad. Es importante señalar que el dato entregado por el Ministerio de Transporte consolida la información automóviles, buses, camionetas y motocicletas. Asimismo, nos encontramos validando con ellos el valor reportado.

A este indicador no se le valora riesgo de ejecución al cumplimiento de meta de la vigencia, solo se le valora el riesgo a la confiabilidad de la información reportada en Sinergia, por cuanto no tiene definida meta anual sino para el cuatrienio.

La información consignada por la Dirección de Energía en Sinergia registra un reporte de ejecución en la vigencia 2015 de 251 Nuevos vehículos utilizando energía eléctrica teniendo en cuenta que la meta planeada en el cuatrienio es de 96 vehículos se observa una ejecución del 261.47% a diciembre de 2015, este avance indica que la ejecución del indicador desbordó el cumplimiento de la meta planeada.

Por lo anterior y de acuerdo a las evidencias remitidas en radicado 2016065019, se tiene información de 505 vehículos en la vigencia 2015 y dado que para finalizar el cuatrienio restan dos años, en los cuales se obtendría información de nuevos vehículos utilizando energía eléctrica, se recomienda ajustar la meta del cuatrienio teniendo en cuenta la periodicidad del reporte dado por el Ministerio de Transporte sobre registros de vehículos en el RUNT.

#### Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Nuevos vehículos utilizando energía eléctrica*, a septiembre 14 de 2016, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3<sup>65</sup>.
- ✓ De acuerdo a la información reportada el Indicador *Nuevos vehículos utilizando energía eléctrica*<sup>66</sup>, respecto a la meta planeada del cuatrienio (96 vehículos) registra un avance del 251.47%. este avance indica que la ejecución del indicador desbordó el cumplimiento de la meta planeada.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Nuevos vehículos utilizando energía eléctrica*, coinciden con la unidad de medición establecida en la meta, y con el reporte cuantitativo registrado en SINERGIA.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>67</sup>, el Indicador *Nuevos vehículos utilizando energía eléctrica*, a septiembre 14 de 2016, presenta un nivel de riesgo al grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2016 en SINERGIA es **Bajo**.

#### Oportunidad de Mejoramiento

- ✓ Ajustar la meta del cuatrienio del indicador *Nuevos vehículos utilizando energía eléctrica* de acuerdo a la periodicidad del reporte dado por el Ministerio de Transporte sobre registros de vehículos en el RUNT, dado que la ejecución del indicador desbordó el cumplimiento de la meta planeada del cuatrienio (96

<sup>65</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>66</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA el 14 de septiembre de 2016.

<sup>67</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

vehículos) con un avance del 251.47% a diciembre de 2015, toda vez que lo anterior refleja que no hubo una estimación acertada de la meta.

**Pilar:** Todos por un Nuevo País  
**Objetivo:** Caribe próspero, equitativo y sin pobreza extrema  
**Estrategia Transversal:** Estrategias Regionales  
**Programa:** Región Caribe - Minas y Energía

## INDICADORES DEL PROGRAMA

### 1. Hogares conectados al SIN o normalizados en la región caribe mediante infraestructura financiada con recursos públicos en la región Caribe

Avance Cuatrienio:	21.11%
Avance Anual:	24.86%
Fecha de Corte:	31/08/2016
Fecha de actualización	08/09/2016

Descripción del Indicador: Este indicador presenta el número de usuarios en la región Caribe que serán beneficiados por proyectos financiados con recursos públicos en el Sistema Interconectado Nacional para normalizar la infraestructura del servicio mejorando la calidad y con la inversión en nuevos proyectos que permitan conectar nuevos usuarios al servicio de energía eléctrica.

*Metodología de la medición:* Para el cálculo de este indicador se tomarán en cuenta el total de usuarios que serán beneficiados con los proyectos de normalización de redes financiados con el fondo PRONE, además de los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica que están ubicados en zonas de la región en donde actualmente no se tiene cobertura y se conecten al Sistema Interconectado Nacional mediante proyectos aprobados y financiados con recursos públicos. La dirección de energía eléctrica del ministerio realizará una depuración de la información reportada por los agentes y realizará las validaciones pertinentes para confirmar el número de usuarios beneficiados con los recursos. La información será dividida en dos grupos, usuarios que tenían servicio pero que necesitaban una inversión en normalización de las redes y el segundo corresponderá a los nuevos usuarios conectados.

*Unidad de medida:* Usuarios

*Fórmula de cálculo:* Sumatoria de los usuarios beneficiados con los proyectos de normalización de redes financiados mediante recursos públicos y los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica ubicados en zonas en donde actualmente no se presta el servicio y que sean conectados al Sistema Interconectado Nacional mediante proyectos financiados con recursos públicos.

Línea de base: 26.015,00

Periodicidad: Trimestral

Reporte SINERGIA a 31 de agosto de 2016: En el mes de agosto, el Ministerio de Minas y Energía no asignó recursos para beneficiar a nuevos usuarios con el servicio de energía eléctrica. Se mantienen los 6.333 usuarios beneficiados con la normalización o conectados al SIN en la región caribe.

Reporte de la Dirección: la información remitida por la dirección de energía eléctrica, acerca del avance del indicador es la siguiente:“(…) 8. Hogares conectados a/ SIN o normalizados en la región caribe mediante infraestructura financiada con recursos públicos en la región caribe. Con este indicador, la DEE reporta el número de usuarios que han sido beneficiados con recursos para que puedan ser conectados al SIN o normalizados en la región caribe mediante inversiones públicas. El número de usuarios se calcula a partir del porcentaje de asignación de recursos de los contratos FAER y PRONE que tienen recursos de la vigencia 2015 y 2016.

A continuación se relacionan el consolidado de los usuarios que se han reportado en 2015 y a junio de 2016:

Departamentos	USUARIOS BENEFICIADOS 2015			USUARIOS BENEFICIADOS 2016			Acumulado Cuatrenio
	FAER	PRONE	Total 2015	FAER	PRONE	Total junio 2016	
Atlántico	-	2 128	2.128	-	1 456	1.456	3.584
Bolívar	351	2 054	2.405	305	973	1.278	3.683
Cesar	375	790	1.165	219	434	653	1.818
Córdoba	153	377	530	78	129	207	737
La Guajira	193	439	632	189	189	378	1.010
Magdalena	1.122	4.133	5 255	563	1.597	2.160	7.415
Sucre	209	163	372	160	41	201	573
<b>Total</b>	<b>2.403</b>	<b>10.084</b>	<b>12.487</b>	<b>1.514</b>	<b>4.819</b>	<b>6.333</b>	<b>18.820</b>

Anexo en medio magnético se envía el listado de los proyectos FAER y PRONE que se han beneficiado con recursos públicos, discriminado el número de usuarios por vigencias y cada uno de los contratos.

Las dificultades para alcanzar la meta de este indicador, obedecen a que a la fecha no se han aprobado recursos a través del fondo PRONE, para que se puedan suscribir contratos para beneficiar con la normalización a más usuarios. (…)”

Verificación OCI: Este indicador reporta el número de usuarios en la región Caribe que serán beneficiados por proyectos financiados con recursos públicos en el Sistema Interconectado Nacional para normalizar la infraestructura del servicio mejorando la calidad y con la inversión en nuevos proyectos que permitan conectar nuevos usuarios al servicio de energía eléctrica. La Dirección de Energía Eléctrica remitió el consolidado de usuarios beneficiados en la vigencia 2015 y en el primer semestre de 2016, este



contiene el número de usuarios por departamento que han sido beneficiados con recursos de los contratos FAER y PRONE. Estos beneficiarios están ubicados en la zona rural de los departamentos de: Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, y Sucre.

De otra parte la Dirección de Energía remitió una base de datos que contiene la relación de los contratos FAER y PRONE, donde se describe el número de beneficiarios por departamento con recursos provenientes de estos fondos.

Revisada la anterior información se observa que el número de nuevos usuarios con servicio energía eléctrica con recursos FAER y PRONE a diciembre de 2015 se tienen 12.487 usuarios y a junio de 2016 el total de beneficiarios es de 6.333 usuarios, lo que indica que para lo transcurrido el cuatrienio se tiene un acumulado de 18.820 usuarios.

#### Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Hogares conectados al SIN o normalizados en la región caribe mediante infraestructura financiada con recursos públicos en la región* a septiembre 14 de 2016, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>68</sup>.
- ✓ De acuerdo a la información reportada el Indicador *Hogares conectados al SIN o normalizados en la región caribe mediante infraestructura financiada con recursos públicos en la región*<sup>69</sup>, respecto a la meta planeada de la vigencia (25.471 usuarios) registra un avance del 24.86% y respecto de la meta del cuatrienio (89.149 usuarios) reporta un avance del 21.11%.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Hogares conectados al SIN o normalizados en la región caribe mediante infraestructura financiada con recursos públicos en la región* coinciden con la unidad de medición establecida en la meta, y con el reporte cuantitativo registrado en SINERGIA,

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>70</sup>, el Indicador *Hogares conectados al SIN o normalizados en la región caribe mediante infraestructura financiada con recursos públicos en la región*, a septiembre 14 de 2016, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Alto** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2016 en SINERGIA es **Bajo**.

## **2. Hogares conectados al SIN pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos en la región Caribe**

Avance Cuatrienio: 134.74%

<sup>68</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>69</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA el 14 de septiembre de 2016.

<sup>70</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

Avance Anual: 182.41%  
 Fecha de Corte: 31/08/2016  
 Fecha de actualización: 08/09/2016

**Descripción del Indicador:** Este indicador reporta el número de usuarios que actualmente no cuentan con el servicio de energía eléctrica y a quienes se les va a brindar este servicio conectándolos al Sistema Interconectado Nacional mediante proyectos financiados con recursos públicos. Este indicador es una proyección de los usuarios que serán beneficiados.

**Metodología de la medición:** Para el cálculo de este indicador se tomarán en cuenta los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica que están ubicados en zonas en donde actualmente no se tiene cobertura y se conecten al Sistema Interconectado Nacional mediante proyectos financiados con recursos públicos. El número de usuarios nuevos será suministrado por la UPME de manera mensual, sin embargo la actualización en el MME se realizará de manera trimestral.

**Unidad de medida:** Usuarios

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria de los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica ubicados en zonas en donde actualmente no se presta el servicio y que sean conectados al Sistema Interconectado Nacional mediante proyectos financiados con recursos públicos.

**Línea de base:** 1.019,00

**Periodicidad:** Trimestral

**Fuentes de información:** Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía

**Observaciones:** OR - Operador de Red MME - Ministerio de Minas y Energía.

**Reporte SINERGIA a 31 de agosto de 2016:** En el mes de agosto, el Ministerio de Minas y Energía no asignó recursos para beneficiar a nuevos usuarios con el servicio de energía eléctrica. Se mantiene los 1.514 usuarios beneficiados con la conexión al SIN en la región Caribe.

**Reporte de la Dirección:** la información remitida por la dirección de energía eléctrica, acerca del avance del indicador es la siguiente:“(...) 9. Hogares conectados al S/N pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos en la región caribe. Con este indicador, la DEE reporta el número de usuarios que han sido beneficiados con recursos para que puedan ser conectados al SIN mediante

*inversiones públicas. El número de usuarios se calcula a partir del porcentaje de asignación de recursos de los contratos FAER como se indicó en el punto 8.(...)*”.

Verificación OCI: De acuerdo a las evidencias remitidas por la Dirección de Energía Eléctrica el total de usuarios conectados al SIN pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos en la región Caribe en la vigencia 2015 es de 2.403 y en el primer semestre de 2016 de 1.514 usuarios, los departamentos beneficiados con recursos de los contratos FAER son: Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, y Sucre. El total de beneficiarios en lo transcurrido del cuatrienio es de 3.917 usuarios.

Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Hogares conectados al SIN pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos en la región Caribe*, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>71</sup>.
- ✓ De acuerdo a la información reportada el Indicador *Hogares conectados al SIN pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos en la región Caribe*<sup>72</sup>, respecto a la meta prevista para la vigencia 2016 (830 usuarios) registra un avance del 182.41% y respecto de la meta planeada del cuatrienio (2.907 usuarios).
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Hogares conectados al SIN pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos en la región Caribe*, coinciden con la unidad de medición establecida en la meta, y con el reporte cualitativo y cuantitativo registrado en SINERGIA,

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>73</sup>, el Indicador *Hogares conectados al SIN pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos en la región Caribe*, a septiembre 14 de 2016, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Bajo** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2016 en SINERGIA es **Bajo**.

### 3. Usuarios pertenecientes a zonas subnormales normalizados mediante recursos públicos en la Región Caribe

Avance Cuatrienio:	17.28%
Avance Anual:	19.56%
Fecha de Corte:	31/08/2016

<sup>71</sup> Decreto 1082 de 2015 “Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”

<sup>72</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA 14 de septiembre de 2016.

<sup>73</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

Fecha de actualización 13/09/2016

**Descripción del Indicador:** Este indicador presenta el número de usuarios en la región Caribe que actualmente son clasificados como usuarios que son atendidos con redes informales y un servicio de comercialización especial por su condición, y que serán beneficiados con los proyectos de inversión en infraestructura eléctrica para la normalización de redes financiados con recursos públicos..

**Metodología de la medición:** Para el cálculo de este indicador se tomarán en cuenta el total de usuarios que se beneficiaran con los proyectos de normalización de redes presentados en convocatoria, que cumplan los criterios y que sean aprobados para ser financiados con recursos públicos. Para lograr lo anterior se debe realizar un seguimiento al giro de recursos desde los fondos y con destino a los proyectos de normalización, los cuales deberán reportar previamente al MME la información de los usuarios que serán beneficiados con las inversiones a realizar. La información será tomada de los reportes que realizan los OR al MME.

**Serie disponible:** No hay datos.

**Unidad de medida:** Usuarios

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria de los usuarios beneficiados con los proyectos de normalización de redes financiados mediante recursos públicos

**Línea de base:** 24.996,00

**Periodicidad:** Trimestral

**Reporte SINERGIA a 31 de agosto de 2016:** En el mes de agosto, el Ministerio de Minas y Energía no asignó recursos para beneficiar a nuevos usuarios con el servicio de energía eléctrica. Se mantienen los 4.819 usuarios beneficiados con la normalización en la región Caribe.

**Reporte de la Dirección:** la información remitida por la dirección de energía eléctrica, acerca del avance del indicador es la siguiente:“(...) 10. Usuarios pertenecientes a zonas subnormales normalizados mediante recursos públicos en la región caribe. Con este indicador, la DEE reporta el número de usuarios que han sido beneficiados con recursos para que puedan ser normalizados mediante inversiones públicas. El número de usuarios se calcula a partir del porcentaje de asignación de recursos de los contratos PRONE como se indicó en el punto 8. (...)”.

**Verificación OCI:** De acuerdo a las evidencias remitidas por la Dirección de Energía Eléctrica el número de usuarios pertenecientes a zonas subnormales normalizados

mediante recursos públicos en la Región Caribe en la vigencia 2015 es de 10.084 y en el primer semestre de 2016 de 4.819 usuarios, los departamentos beneficiados con la normalización de las redes, con recursos de los contratos PRONE son: Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, y Sucre. El total de beneficiarios en lo transcurrido del cuatrienio es de 14.903 usuarios.

#### Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Usuarios pertenecientes a zonas subnormales normalizados mediante recursos públicos en la Región Caribe*, a septiembre 14 de 2016, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>74</sup>.
- ✓ De acuerdo a la información reportada el Indicador *Usuarios pertenecientes a zonas subnormales normalizados mediante recursos públicos en la Región Caribe*<sup>75</sup>, respecto a la meta prevista para la vigencia 2016( 26.641 usuarios) registra un avance del 19.56% y respecto de la meta planeada para el cuatrienio ( 86.243 usuarios) reporta un avance del 17.28%.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Usuarios pertenecientes a zonas subnormales normalizados mediante recursos públicos en la Región*, coinciden con la unidad de medición establecida en la meta, y con el reporte cuantitativo y cualitativo registrado en SINERGIA,

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>76</sup>, el Indicador *Hogares conectados al SIN pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos en la región Caribe*, a septiembre 14 de 2016, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Alto** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2016 en SINERGIA es **Bajo**.

#### Observación para todos los indicadores a cargo de la Dirección de Energía

- ✓ En los reportes de avances de los indicadores a cargo de la Dirección de Energía no se evidencia el análisis de la información que soporta la ejecución del indicador, esta debe ser la apropiada, acorde con la unidad de medida de cada indicador. Así mismo en función del volumen de la información obtenida se debe utilizar una técnica estadística para su análisis, evaluación y presentación (entre otros cuadros, tablas gráficos, documentos etc.), lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Técnica de Calidad numeral 8.4. ANÁLISIS DE DATOS. “La entidad debe determinar, recopilar y analizar los datos apropiados para demostrar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad y para evaluar dónde puede realizarse la mejora continua de su eficacia, eficiencia

<sup>74</sup> Decreto 1082 de 2015 “Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”

<sup>75</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA 14 de septiembre de 2016.

<sup>76</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

y efectividad. Esto debe incluir los datos generados por el resultado del seguimiento y medición y los generados por cualesquiera otras fuentes pertinentes. El análisis de datos debe proporcionar información sobre: a) la satisfacción del cliente (véase el numeral 8.2.1), b) la conformidad con los requisitos del producto y/o servicio (véase el numeral 7.2.1), (...).”

- ✓ En la base de datos, cuadros en Excel y demás soportes de evidencia no se registra la fecha de corte de ingreso de la información del indicador, fecha de actualización y la fuente de información.

### Oportunidad de Mejoramiento para todos los indicadores a cargo de la Dirección de Energía

- ✓ La Dirección de Energía debe realizar el análisis de la información que soporta el avance de los indicadores bajo su cargo, toda vez que esta debe ser apropiada y acorde con la unidad de medida de cada indicador. Así mismo en función del volumen de la información obtenida se debe utilizar una técnica estadística para su análisis, evaluación y presentación, toda vez que ello es fundamental en el seguimiento y medición de ejecución de las metas y en la orientación de posibles ajustes y mejora, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Técnica de Calidad numeral 8.4. ANÁLISIS DE DATOS.
- ✓ En la base de datos, cuadros en Excel y demás soportes de evidencia que respaldan el seguimiento y medición el avance de los indicadores se debe registrar la fecha de corte de ingreso de la información del indicador, fecha de actualización y la fuente de la información.

### 9.2.3 DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

Mediante radicado No. 2016061939 del 14 de septiembre de 2016, la OCI, requirió a la Dirección de Hidrocarburos, informar sobre el nivel de ejecución de indicadores a cargo de esta dependencia y presentar las respectivas evidencias que soportan el avance reportado en el portal SINERGIA, seguimiento. Con radicado 2016063326 del 20 de septiembre de 2016 esta dependencia remitió respuesta al citado requerimiento.

Pilar: Todos por un Nuevo País

Objetivo: Competitividad e infraestructura estratégica

Estrategia: Consolidar el desarrollo minero-energético para la equidad regional

**Programa:** Desarrollo de un Sector Minero Energético sostenible y bajo en carbono

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:** El Gobierno Nacional se concentrará en garantizar el abastecimiento energético, cerciorándose que todos los ciudadanos tengan acceso a

las fuentes requeridas para satisfacer sus necesidades y exploten los recursos de manera eficiente y sostenible.

## INDICADORES DEL PROGRAMA

### 1. Automotores utilizando energéticos alternativos

Avance Cuatrienio:	27.50%
Avance Anual:	No reporta
Fecha de Corte:	31/07/2016
Fecha de actualización	08/09/2016

*Descripción del Indicador:* Reporte de nuevos vehículos utilizando como fuente de energía medios alternativos a gasolina. En el caso de los vehículos a GNV y GLP se refiere al acumulado de conversiones certificadas. En materia de vehículos eléctricos, la medición se realizará con los vehículos registrados en el Registro Único Nacional de Transporte (RUNT).

*Metodología de la medición:* Reporte de nuevos vehículos utilizando como fuente de energía medios alternativos a gasolina. En el caso de los vehículos a GNV y GLP se refiere al acumulado de conversiones certificadas. En materia de vehículos eléctricos, la medición se realizará con los vehículos registrados en el Registro Único Nacional de Transporte (RUNT).

*Unidad de medida:* Vehículos

*Periodicidad:* Anual

*Fórmula de cálculo:* Sumatoria acumulada de nuevos vehículos convertidos a Gas Natural, GLP y energía eléctrica.

*Línea de base:* 510.610,00

Reporte SINERGIA a julio de 2016: A la fecha no se cuenta con vehículos convertidos a GLP. Lo anterior no podrá ser efectivo hasta tanto no se reglamente lo establecido en el Artículo 211 del Plan Nacional de Desarrollo, está previsto para el año 2018. Por otro lado el MME y la UPME adelantan conversaciones con MinTransporte para definir como se debe abordar la penetración de la nueva tecnología de electricidad en usos vehiculares, seguimos a la espera de una decisión.

Reporte de la Dirección: La Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:“(...) 1. Automotores utilizando energéticos alternativos i. Vehículos Convertidos a GNCV Ver respuesta a punto 2. ii. Vehículos Convertidos a GLP vehicular, Meta Cuatrienio: 728 vehículos

convertidos a GLP Vehicular Dado que la meta considera la conversión de la totalidad de vehículos para el cuatrienio en 2018, a la fecha no se registra avances. ii. Vehículos Eléctricos Esta Dirección no tiene conocimiento sobre información de vehículos propulsados con energía eléctrica.

Verificación OCI: El avance de este indicador se mide por el resultado de la sumatoria acumulada de nuevos vehículos convertidos a Gas Natural, a GLP vehicular y a energía eléctrica. La OCI revisó las evidencias remitidas por la Dirección de Hidrocarburos que soportan el avance del indicador.

De acuerdo a las evidencias remitidas por la Dirección de hidrocarburos durante lo transcurrido del cuatrienio 2014-2018, se observa en el consolidado *VEHICULOS CONVERTIDOS A GAS NATURAL* - Diciembre 2015 que al final de la vigencia hay 538.213 vehículos convertidos a gas natural, lo que indica frente a la meta planeada en 2015 (535.506 vehículos) y la línea base del indicador (510.610 vehículos-vigencia 2014) que 27.651 nuevos vehículos utiliza energéticos alternativos.

Para la vigencia 2016 se observa en el consolidado *VEHICULOS CONVERTIDOS A GAS NATURAL TOTAL PAIS* - 2016 que a julio de 2016 se han convertidos a gas natural 11.143 nuevos vehículos, lo que evidencia que frente a la meta planeada en 2016 (560.451) el avance del indicador *Automotores utilizando energéticos alternativos* ha alcanzado una ejecución del 77.74% y un 38.53% respecto de la meta del cuatrienio (611.164 vehículos). Durante lo transcurrido del cuatrienio 2014-2018 se tienen 549.356 nuevos vehículos utilizando energéticos alternativos.

De otra parte solo se reportan los vehículos convertidos gas natural vehicular, por cuanto el indicador vehículos convertidos a GLP vehicular no registra avance por cuanto considera una meta de conversión total del cuatrienio de 728 vehículos convertidos y en cuanto a la información de vehículos utilizando energía eléctrica la Dirección de Hidrocarburos manifiesta no tener conocimiento.

Dado que la periodicidad del indicador es anual el avance cuantitativo se verá reportado en SINERGIA al finalizar la vigencia 2016 por tanto no se evalúa el riesgo de cumplimiento de meta y riesgo de confiabilidad.

### Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Automotores utilizando energéticos alternativos*, a septiembre 14 de 2016, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA-Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3<sup>77</sup>.

## 2. Vehículos convertidos a Gas Natural Vehicular

<sup>77</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"



Avance Cuatrienio:	37.59%
Avance Anual:	75.17%
Fecha de Corte:	31/08/2016
Fecha de actualización	13/09/2016

*Descripción del Indicador:* Reporte de vehículos utilizando como fuente de energía el Gas Natural Vehicular como medio alternativo a gasolina. El indicador reporta el acumulado de conversiones a GNV desde el inicio del programa.

*Metodología de la medición:* GNV / medición anual / la información es consolidada por la Dirección de Hidrocarburos con base en los registros administrativos de las firmas que certifican las conversiones - Icontec, BVQI y Cotecna.

*Unidad de medida:* Vehículos

*Fórmula de cálculo:* Sumatoria acumulada de nuevos vehículos convertidos a Gas Natural Vehicular.

*Línea de base:* 510.562,00

*Periodicidad del Indicador:* Trimestral

*Observación:* Este indicador agrupará la información de conversión de todos los vehículos a fuentes de energía alternativa.

Reporte SINERGIA a agosto de 2016: Los nuevos vehículos utilizando Gas Natural en el país son reportados por empresas privadas al Ministerio de Minas y Energía. Los nuevos vehículos son reportados trimestralmente.

Reporte de la Dirección: La Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:“(...) 2. *Vehículos Convertidos a Gas Natural Vehicular, Línea Base (1): 510.562 vehículos convertidos a GNCV. Meta Cuatrienio: 610.340 vehículos convertidos a GNCV (Es decir, 99.778 nuevos vehículos convertidos a GNCV en el Cuatrienio)*

*Meta 2015: 535.506 vehículos convertidos a GNCV*

*Avance 2015: 538.213 vehículos convertidos a GNCV (Es decir, 27.651 nuevos vehículos convertidos a GNCV en 2015)*

*Fecha de corte: 31/12/2015*

*Meta 2016: 560.451 vehículos convertidos a GNCV*

*Avance 2016: 549.356 vehículos convertidos a GNCV (Es decir, 38.794 nuevos vehículos convertidos a GNCV en lo transcurrido de 2015 y 2016)*

*Fecha de corte: 31/07/2016*

*Porcentaje de Avance Meta Cuatrienio: 38,9% (38.794 / 99.778)*

(1) La línea base corresponde al número de vehículos convertidos a GNCV con corte a diciembre de 2014.

Con el fin de evidenciar el avance del indicador se adjunta el reporte de conversiones de vehículos a gas con corte a 3111212015 y 3110712016, disponibles en la página web del Ministerio (Hidrocarburos/Gas Natural Comprimido Vehicular / Estadísticas de Conversiones), consolidado con base en el reporte periódico de los organismos de certificación acreditados (...).”

**Verificación OCI:** Revisados los documentos que soportan la ejecución del indicador en la vigencia 2016 se observa en el consolidado *VEHICULOS CONVERTIDOS A GAS NATURAL TOTAL PAIS - 2016* que durante el segundo trimestre de la vigencia 2016 se han convertidos a gas a natural vehicular natural 4.782 vehículos, de igual manera se evidencia que en julio de 2016 se convirtieron 1.292 vehículos, lo que permite determinar que en lo transcurrido de la vigencia 2016 se tienen 6.074 nuevos vehículos convertidos a Gas Natural Vehicular circulando en el país.

El nivel de avance del indicador *Vehículos convertidos a Gas Natural Vehicular* ha de acuerdo las evidencias remitidas por la Dirección e Hidrocarburos ha alcanzado una ejecución del 77.76% respecto de la meta planeada en 2016 (560.451). Durante lo transcurrido del cuatrienio 2014-2018 se tienen 549.356 nuevos vehículos convertidos a gas natural vehicular lo que representa un nivel de avance del 38.9% frente a la meta planeada del cuatrienio 2014-2018 (610.340 vehículos).

**Observación OCI:**

- ✓ El Indicador *Vehículos convertidos a Gas Natural Vehicular*, a septiembre 14 de 2016, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA-Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3<sup>78</sup>.
- ✓ El Indicador *Vehículos convertidos a Gas Natural Vehicular*<sup>79</sup>, ha alcanzado una ejecución del 77.76% respecto de la meta anual y un 38.9% respecto de la meta del cuatrienio. En lo transcurrido del cuatrienio 2014-2018 se cuentan 549.356 Vehículos convertidos a Gas Natural Vehicular.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Vehículos convertidos a Gas Natural Vehicular*, remitidos por la dependencia responsable y verificados por la OCI, coinciden con la unidad de medición establecida en la meta y con el reporte registrado en SINERGIA.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>80</sup>, el Indicador *Vehículos convertidos a Gas Natural Vehicular*, a septiembre 14 de 2016, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio **Mediano** y el

<sup>78</sup> Decreto 1082 de 2015 “Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”

<sup>79</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA 14 de septiembre de 2016 y en radicado 2016063326 de 2016 remitido por Dirección de Hidrocarburos.

<sup>80</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información registrada a septiembre de 2016 es **Bajo**.

**Pilar:** Todos por un Nuevo País

**Objetivo:** Competitividad e infraestructura estratégica

**Estrategia:** Consolidar el desarrollo minero-energético para la equidad regional

**Programa:** Expansión y consolidación del mercado de gas combustible

## INDICADORES DEL PROGRAMA

### 1. Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes

Avance Cuatrienio:	85.81%
Avance Anual:	184.14%
Fecha de Corte:	30/06/2016
Fecha de actualización	13/09//2016

**Descripción del Indicador:** Este indicador informa el número de nuevos usuarios con servicio de gas por red.

**Metodología de la medición:** Informes trimestrales reportados al Ministerio de Minas y Energía por las empresas distribuidoras-comercializadoras del servicio público domiciliario de gas combustible por red.

**Unidad de medida:** Usuarios (familias)

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria del reporte de cobertura del servicio de gas combustible por red reportado por las empresas distribuidoras-comercializadoras de este servicio

**Línea de base:** 1.839.380,00

**Periodicidad:** Trimestral

**Reporte SINERGIA a junio de 2016:** Los nuevos usuarios utilizando Gas combustible por redes en el país son reportados por empresas privadas al Ministerio de Minas y Energía, eventualmente dicho indicador aumentaría en mayor medida por la suscripción de convenios financiados con recursos públicos.

**Reporte de la Dirección:** El avance reportado por la Dirección es el siguiente: "(...) 3. Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes.

**Meta Cuatrienio:** 1.031.935 nuevos usuarios de gas combustible por red

**Meta 2015:** 276.800 nuevos usuarios de gas combustible por red

**Avance 2015:** 391.502 nuevos usuarios de gas combustible por red (1)

**Fecha de corte:** 31/12/2015

**Meta 2016:** 266.400 nuevos usuarios de gas combustible por red

**Avance 2016:** 194.013 nuevos usuarios de gas combustible por red (2)

Fecha de corte: 30/06/2016

Porcentaje de Avance Meta Cuatrienio: 57% (585.515 / 1.031.935).

(1) Avance estimado con base en la información de coberturas reportada por las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de distribución de gas natural por red con corte a diciembre de 2015 y diciembre de 2014.

(2) Avance estimado con base en la información de coberturas reportada por las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de distribución de gas natural por red con corte a junio de 2016 y diciembre de 2015.

Se adjunta a la presente soportes de las estadísticas de coberturas de gas natural publicadas en la página web del Ministerio con corte a diciembre de 2014, diciembre de 2015 y junio de 2016(...).”

Verificación OCI: Este indicador registra el avance de los nuevos usuarios utilizando Gas combustible por redes en el país, la información de avance se toma de los informes reportados por empresas privadas al Ministerio de Minas y Energía. La OCI procedió a revisar la información reportada en SINERGIA frente a la información remitida por la Dirección de Hidrocarburos, mediante radicado 2016063326 del 20 de septiembre de 2016.

En la información reportada en SINERGIA, el avance a junio de 2016 es de 490.554 usuarios conectados al servicio de gas, respecto de la meta de la vigencia y con relación a la meta del cuatrienio el avance es de 885.471 usuarios. Esta información difiere de la información consignada en el radicado 2016063326, donde se reporta un avance de 194.013 nuevos usuarios en la vigencia 2016 y un avance de 585.515 usuarios para el cuatrienio.

Lo anterior permite determinar que en la información que soporta el avance del indicador *Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes* no es coincidente con el porcentaje de avance reportado en SINERGIA, por cuanto registra un avance del 184,14%( 490.554 usuarios) respecto de la meta planeada de la vigencia (meta: 266.400 usuarios) y respecto de la meta del cuatrienio (meta: 1.031.935 usuarios) reporta un avance del 85.81%(885.471 usuarios) cifra que no coincide con las evidencias remitidas por la Dirección de Hidrocarburos.

Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes*, a septiembre 14 de 2015, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>81</sup>.
- ✓ De acuerdo a la información reportada en SINERGIA, el indicador *Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes* <sup>82</sup> a septiembre 14 de 2016 registra un avance del 184,14%( 490.554 usuarios) respecto de la meta planeada de la vigencia

<sup>81</sup> Decreto 1082 de 2015 “Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”

<sup>82</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA 14 de septiembre de 2016.

(meta: 266.400 usuarios) y respecto de la meta del cuatrienio (meta: 1.031.935 usuarios) reporta un avance del 85.81%(885.471 usuarios).

- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes*, remitidos por la dependencia responsable y verificados por la OCI, no coinciden el 100% con el reporte registrado en SINERGIA.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>83</sup>, el Indicador *Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes*, a septiembre 14 de 2016, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Bajo** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2016 en SINERGIA es **Mediano**.

### Oportunidad de Mejoramiento

- ✓ Verificar al momento de reportar en el aplicativo SINERGIA, los avances cualitativos y cuantitativos del avance del indicador *Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes*, que los soportes que respaldan su ejecución sean coincidentes con la descripción del avance, toda vez que las cifra reportadas en las evidencias remitidas por la Dirección de Hidrocarburos no coinciden.

## 2. Nuevos usuarios de gas natural

Avance Cuatrienio: 83.72%  
 Avance Anual: 180.01%  
 Fecha de Corte: 30/06/2016  
 Fecha de actualización: 13/09/2016

Descripción del Indicador: Este indicador informa los usuarios que se conectan al servicio de gas natural a nivel nacional.

*Metodología de la medición:* Informes trimestrales reportados al Ministerio de Minas y Energía por las empresas distribuidoras-comercializadoras del servicio público domiciliario de gas natural por red.

*Unidad de medida:* Usuarios (familias)

*Fórmula de cálculo:* Sumatoria del reporte de cobertura del servicio de gas natural por red reportado por las empresas distribuidoras-comercializadoras

*Línea de base:* 1.839.380,00

*Tipo:* Sectorial

*Periodicidad:* Trimestral

<sup>83</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

Reporte SINERGIA a Junio de 2016: Los nuevos usuarios utilizando Gas Natural en el país son reportados por empresas privadas al Ministerio de Minas y Energía, eventualmente dicho indicador aumentaría en mayor medida por la suscripción de convenios financiados con recursos públicos. Al finalizar Junio se encontraban 8.310.993 usuarios conectados de los cuales 20.185 son nuevos.

Reporte de la Dirección: El avance reportado por la Dirección es el siguiente: “(...)

*Nuevos usuarios de gas natural*

*Meta Cuatrienio: 1.006.935 nuevos usuarios de gas natural*

*Meta 2015: 270.000 nuevos usuarios de gas natural Avance 2015:374.997 nuevos usuarios de gas natural (1)*

*Fecha de corte: 31/12/2015*

*Meta 2016: 260.000 nuevos usuarios de gas natural*

*Avance 2016: 191.406 nuevos usuarios de gas natural (2)*

*Fecha de corte: 30/06/2016*

*Porcentaje de Avance Meta Cuatrienio: 56% (566.403 / 1.006.935)*

*(1) Avance estimado con base en la información de coberturas reportada por las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de distribución de gas natural por red con corte a diciembre de 2015 y diciembre de 2014.*

*(2) Avance estimado con base en la información de coberturas reportada por las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de distribución de gas natural por red con corte a junio de 2016 y diciembre de 2015.*

*Se adjunta a la presente soportes de las estadísticas de coberturas de gas natural publicadas en la página web del Ministerio con corte a diciembre de 2014, diciembre de 2015 y junio de 2016. (...).”*

Verificación OCI: Trimestralmente se registra el avance de este indicador de acuerdo con la información de coberturas reportada por las Empresas Distribuidoras - Comercializadoras del servicio público domiciliario de gas combustible. La OCI procedió a revisar la información reportada en SINERGIA por la Dirección de Hidrocarburos frente a las estadísticas remitidas por esta dependencia en las bases de datos **COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS NATURAL – iv trimestre de 2014, iv trimestre de 2015, primer y segundo trimestre de 2016**, donde se muestra que el número de usuarios conectados al servicio de gas natural en el país a diciembre de 2015 es de 8.119.586 usuarios conectados al servicio de gas natural, cifra que al compararla con 7.744.589 usuarios conectados al servicio de gas natural a diciembre de 2014 reporta un incremento de 374.997 nuevos usuarios conectados a este servicio. A junio de 2016 se reportan 8.310.993 usuarios que comparados con el total de usuarios conectados en 2015 refleja un aumento de 191.407 nuevos usuarios conectados al servicio de gas. Lo anterior permite determinar que en la vigencia del cuatrienio a junio de 2016 el indicador *Nuevos usuarios de gas natural* reporta un avance del cuatrienio de 566.404 usuarios conectados a este servicio.

Las anteriores evidencias remitidas por la Dirección de Hidrocarburos no coinciden con el avance registrado en SINERGIA, donde el avance de la vigencia del Indicador reporta

Página 69 de 91

un avance de 468.013 nuevos usuarios conectados al servicio de gas en la vigencia 2016 y en el cuatrienio 843.010 nuevos usuarios.

#### Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Nuevos usuarios de gas natural*, a septiembre 14 de 2016, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA - Seguimiento, de acuerdo lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>84</sup>.
- ✓ De acuerdo a la información reportada el Indicador *Nuevos usuarios de gas natural*, a septiembre 14 de 2016<sup>85</sup> a septiembre 14 de 2016, respecto a la meta prevista para la vigencia 2016 registra un avance del 180.01% (468.013 usuarios) respecto de la meta planeada de la vigencia (260.000 usuarios) y respecto de la meta del cuatrienio reporta un avance del 83.72% (1.006.935 usuarios).
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Nuevos usuarios de gas natural*, remitidos por la dependencia responsable y verificados por la OCI, no coinciden el 100% con el reporte registrado en SINERGIA, por cuanto el avance registrado en SINERGIA, para la vigencia 2016 del Indicador registra 468.013 nuevos usuarios conectados al servicio de gas y en el cuatrienio 843.010 nuevos usuarios

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>86</sup>, el Indicador *Nuevos usuarios de gas natural*, a septiembre 14 de 2016, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Bajo** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2016 en SINERGIA es **Mediano**.

#### Oportunidad de Mejoramiento

- ✓ Verificar al momento de reportar en el aplicativo SINERGIA, los avances cualitativos y cuantitativos del avance del indicador *Nuevos usuarios de gas natural*, toda vez que los soportes que respaldan su ejecución sean coincidentes con la descripción del avance y evidencias remitidas por la Dirección de Hidrocarburos.

### 3. Nuevos usuarios de GLP por red

Avance Cuatrienio:	169.84%
Avance Anual:	352.20%
Fecha de Corte:	30/06/2016
Fecha de actualización	13/09/2016

Descripción del Indicador: Este indicador informa los usuarios que se conectan al servicio de GLP por red a nivel nacional.

<sup>84</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>85</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA 14 de septiembre de 2016.

<sup>86</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

**Metodología de la medición:** Informes trimestrales reportados al Ministerio de Minas y Energía por las empresas distribuidoras-comercializadoras del servicio público domiciliario de GLP por red.

**Unidad de medida:** Usuarios (familias)

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria del reporte de cobertura del servicio de GLP por red reportado por las empresas distribuidoras-comercializadoras de este servicio

**Línea de base:** no definida

**Modo de acumulación:** Acumulado nuevo

**Reporte SINERGIA a junio de 2016:** Los nuevos usuarios utilizando GLP en el país son reportados por empresas privadas al Ministerio de Minas y Energía, eventualmente dicho indicador aumentaría en mayor medida por la suscripción de convenios financiados con recursos públicos. Al finalizar junio se encontraban 61834 usuarios utilizando el servicio.

**Reporte de la Dirección:** El avance reportado por la Dirección es el siguiente: “(...)Para 5. Nuevos usuarios de GLP por red.

*Meta Cuatrienio 25.000 nuevos usuarios de gas natural.*

*Meta 2015: 6.800 nuevos usuarios de GLP por red*

*Avance 2015: 16.505 nuevos usuarios de GLP por red (1)*

*Fecha de corte: 31/12/2015*

*Meta 2016: 6.400 nuevos usuarios de GLP por red*

*Avance 2016: 2.607 nuevos usuarios de GLP por red (2)*

*Fecha de corte: 30/03/2016*

*Porcentaje de Avance Meta Cuatrienio: 760/o (19.112 / 25.000)*

*(1) Avance estimado con base en la información de coberturas reportada por las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de distribución de GLP por red con corte a diciembre de 2014 y diciembre de 2015.*

*(2) Avance estimado con base en la información de coberturas reportada por las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de distribución de GLP por red con corte a diciembre de 2015 y marzo de 2016.*

*Se adjunta a la presente soportes de las estadísticas de coberturas de GLP por red publicadas en la página web del Ministerio con corte a diciembre de 2014, diciembre de 2015 y marzo de 2016. (...)*”

**Verificación OCI:** Los nuevos usuarios utilizando Gas Licuado de Petróleo por red, GLP, en el país son reportados por empresas privadas al Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo a la base de datos reportada por la Dirección de Hidrocarburos *Cobertura del servicio de gas licuado de petróleo por red, IV trimestre 2014 y 2015 y I y II trimestre de 2016*, donde se muestra que los usuarios que utilizan GLP por red en el país a diciembre de 2015 son 59.227 usuarios, cifra que al compararla con 42.722 usuarios



que utilizan GLP por red a diciembre de 2014, indica que hubo un incremento de 19.112 nuevos usuarios. En la vigencia actual, a marzo de 2016 se reportan 61.384 usuarios en junio se reportan 49.211 usuarios lo que refleja que un disminución 12.623 usuarios.

Lo anterior permite determinar que en la vigencia del cuatrienio a marzo de 2016 el indicador *Nuevos usuarios de GLP por red* reporta un avance del cuatrienio de 2.607 nuevos usuarios conectados a este servicio.

Las anteriores evidencias remitidas por la Dirección de Hidrocarburos no coinciden con el avance registrado en SINERGIA, donde el avance de la vigencia del Indicador reporta un avance de 22.541 *Nuevos usuarios de GLP por red*, para la vigencia 2016 registra un avance del 352.20% (21.451 usuarios) respecto de la meta planeada de la vigencia (6.400 usuarios) y respecto de la meta del cuatrienio reporta un avance del 169.84% (42.461 usuarios) frente a la meta planeada (25.000). Este avance indica que la ejecución del indicador desbordó el cumplimiento de la meta planeada faltando dos años de vigencia para finalizar el cuatrienio 2014-2018.

#### Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Nuevos usuarios de GLP por red*, a septiembre 14 de 2016, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA - Seguimiento, de acuerdo lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>87</sup>.
- ✓ De acuerdo a la información reportada el Indicador *Nuevos usuarios de GLP por red*, a septiembre 14 de 2016<sup>88</sup>, para la vigencia 2016 registra un avance del 352.20% (21.451 usuarios) respecto de la meta planeada de la vigencia (6.400 usuarios) y respecto de la meta del cuatrienio reporta un avance del 169.84% (42.461 usuarios) frente a la meta planeada (25.000), evidenciando un desbordamiento en el cumplimiento de la meta.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Nuevos usuarios de GLP por red*, remitidos por la dependencia responsable y verificados por la OCI, no coinciden el 100% con el reporte registrado en SINERGIA.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>89</sup>, el Indicador *Nuevos usuarios de GLP por red*, a septiembre 14 de 2016, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Bajo** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2016 en SINERGIA es **Mediano**.

<sup>87</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>88</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA 14 de septiembre de 2016.

<sup>89</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

## Oportunidad de Mejoramiento

- ✓ Revisar y ajustar si es pertinente la meta del cuatrienio del indicador *N Nuevos usuarios de GLP por red*, dado que la ejecución del indicador desbordó el cumplimiento de la meta planeada, toda vez que lo anterior refleja que no hubo una estimación acertada de la meta.

## Observación para todos los indicadores a cargo de la Dirección de Hidrocarburos

- ✓ En los reportes de avances de los indicadores a cargo de la Dirección de Hidrocarburos no se evidencia el análisis de la información que soporta la ejecución del indicador, esta debe ser la apropiada, acorde con la unidad de medida de cada indicador. Así mismo en función del volumen de la información obtenida se debe utilizar una técnica estadística para su análisis, evaluación y presentación (entre otros cuadros, tablas gráficos, documentos etc.), lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Técnica de Calidad numeral 8.4. ANÁLISIS DE DATOS. *“La entidad debe determinar, recopilar y analizar los datos apropiados para demostrar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad y para evaluar dónde puede realizarse la mejora continua de su eficacia, eficiencia y efectividad. Esto debe incluir los datos generados por el resultado del seguimiento y medición y los generados por cualesquiera otras fuentes pertinentes. El análisis de datos debe proporcionar información sobre: a) la satisfacción del cliente (véase el numeral 8.2.1), b) la conformidad con los requisitos del producto y/o servicio (véase el numeral 7.2.1), (...).”*
- ✓ En la base de datos, cuadros en Excel y demás soportes de evidencia no se registra la fecha de corte de ingreso de la información del indicador, fecha de actualización y la fuente de información.

## Oportunidad de Mejoramiento para todos los indicadores a cargo de la Dirección de Hidrocarburos

- ✓ La Dirección de Hidrocarburos debe realizar el análisis de la información que soporta el avance de los indicadores bajo su cargo, toda vez que esta debe ser apropiada y acorde con la unidad de medida de cada indicador. Así mismo en función del volumen de la información obtenida se debe utilizar una técnica estadística para su análisis, evaluación y presentación, toda vez que ello es fundamental en el seguimiento y medición de ejecución de las metas y en la orientación de posibles ajustes y mejora, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Técnica de Calidad numeral 8.4. ANÁLISIS DE DATOS.
- ✓ En la base de datos, cuadros en Excel y demás soportes de evidencia que respaldan el seguimiento y medición el avance de los indicadores se debe registrar la fecha de corte de ingreso de la información del indicador, fecha de actualización y la fuente de la información.

## 9.2.4 OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES

La OCI mediante radicado No. 2016061931 del 14 de septiembre de 2016, solicitó a la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, remitir el avance y evidencias de ejecución registrada en el portal SINERGIA, de los indicadores a su cargo. Mediante radicado 2016063087 del 20 de septiembre de 2016, esta Oficina remite respuesta al requerimiento.

Con base en la información recibida se realizó el seguimiento y verificación a los siguientes indicadores obteniendo los siguientes resultados:

Pilar: Todos por un Nuevo País

Objetivo: Competitividad e infraestructura estratégica

Estrategia: Consolidar el desarrollo minero-energético para la equidad regional

**Programa:** Ampliación de la cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica

### INDICADORES DEL PROGRAMA

#### 1. Factor de carga promedio día del sistema

Avance Cuatrienio:	98.34%
Avance Anual:	100.61%
Fecha de Corte:	31/05/2016
Fecha de actualización:	13/09/2016
Periodicidad del Indicador:	Anual

**Descripción indicador:** Reporte del ajuste del factor de carga promedio día del sistema. El factor de carga es la relación entre la máxima demanda en una hora y la demanda promedio horaria del sistema. Entre mayor sea dicho factor las redes de transmisión y distribución tendrán una mayor ocupación y, por ende, se reduce el su costo por kWh transportado. El objetivo es otorgar las señales adecuadas para desplazar un porcentaje del consumo en las horas de mayor demanda a las horas de menor demanda con el objetivo de utilizar más eficientemente la red y reducir el costo.

**Metodología de la medición:** Para el cálculo del indicador se realiza un consolidado de la información diaria del sistema eléctrico por parte de la dirección de energía del ministerio. Con la información consolidada se procede a realizar una identificación de los máximos valores diarios los cuales representan los picos de consumo de la demanda y las horas valle. Con esta información se procede a calcular el indicador de factor de carga.

**Unidad de medida:** Pendiente

**Fórmula de cálculo:** Dividir el perfil de carga normal versus el perfil de carga máximo. La idea es que el valor sea lo más cercano a 1 posible.

**Línea de base:** 40.921,00

**Observaciones:** El factor de carga meta dependerá del avance regulatorio que realice la Comisión de energías y gas, CREG.

**Reporte SINERGIA a Mayo de 2016:** En el mes de mayo de 2016 el factor de carga del sistema fue de 0,839 el cual se encuentra cumpliendo con la meta trazada de Alcanzar un Factor de Carga Promedio del Sistema de 0,831 en la vigencia 2016.

**Reporte de la Dirección:** La Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales remitió la siguiente información:“(...) *Archivo Excel con el cálculo del Indicador Factor de Carga Promedio del Sistema para el mes de mayo de 2016 (...)*”

**Verificación OCI:** Revisada la evidencia presentada por el área responsable del indicador *factor de carga promedio día del sistema*, se observa que se cuenta con una base de datos en Excel, que contiene el consolidado de la información diaria de la demanda comercial y la demanda promedio del sistema. Con esta información se procede a calcular el indicador de factor de carga el cual de acuerdo a la fórmula de cálculo es la relación entre la máxima demanda en una hora y la demanda promedio horaria del sistema y se calcula dividiendo el perfil de carga normal frente al perfil de carga máximo. La idea es que el valor sea lo más cercano a 1 posible.

De acuerdo a las evidencias verificadas, para el mes de mayo de 2016 el factor de carga corresponde a 0.839, lo que indica un nivel de avance reportado **a septiembre 14 de 2016 del 98.34% respecto de la meta del cuatrienio**. Este indicador dado que su periodicidad es anual el avance anual se verá reflejado al final de la presente vigencia.

Lo anteriormente verificado permite determinar que los soportes que respaldan el avance del indicador coinciden con la unidad de medición establecida en la meta planeada en el Plan Nacional de Desarrollo vigencia 2014-2018.

**Observación OCI:**

- ✓ El Indicador *factor de carga promedio día del sistema*, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>90</sup>.
- ✓ El Indicador *factor de carga promedio día del sistema*<sup>91</sup> reporta un nivel de avance, del 98.34% respecto de la meta del cuatrienio.

<sup>90</sup> Decreto 1082 de 2015 “Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”

- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *factor de carga promedio día del sistema*, remitidos por la dependencia responsable y verificados por la OCI, coinciden con la unidad de medición establecida en la meta y con el reporte consignado en SINERGIA.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>92</sup>, el Indicador *factor de carga promedio día del sistema*, a septiembre 14 de 2016, el riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Bajo** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información registrada a septiembre de 2016 es **Bajo**.

Pilar: Todos por un Nuevo País

Objetivo: Competitividad e infraestructura estratégica

Estrategia: Pacífico: desarrollo socioeconómico con equidad, integración y sostenibilidad ambiental

Programa: Región Pacífico - Minas y Energía

## INDICADORES DEL PROGRAMA

### 2. Fases del proyecto de incremento de confiabilidad para el abastecimiento de gas natural.

Avance Cuatrienio: 0%  
 Avance Anual: 0%  
 Fecha de Corte: 31/03/2016  
 Fecha de actualización: 13/09/2016

Descripción del Indicador: Este indicador refleja la evolución de las fases del proyecto destinado a brindar confiabilidad en el suministro de gas natural en la región Pacífico. La medición se realizará con el criterio de adjudicación. Se tiene en cuenta el avance en Expedición de la metodología de remuneración de los activos de confiabilidad, la Detección de los proyectos necesarios en la zona y la Adjudicación de la construcción de los proyectos.

*Metodología de la medición:* Para el cálculo de este indicador se tomarán valores de 1 o 0, donde 1 indica si se cumplió la meta y 0 si no se cumplió. La CREG deberá expedir un marco regulatorio que incentive a los agentes presentar soluciones de confiabilidad. La UPME se encargará de realizar los procesos de selección y adjudicación de aquellos proyectos que representen el mayor beneficio para la demanda. La información de estos proyectos deberá ser suministrada por las entidades mencionadas para que el MME cuente con actualizaciones constantes.

<sup>91</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA 14 de septiembre de 2016 y en radicado 2016063087 de 2016 remitido por Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales.

<sup>92</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

*Unidad de medida:* Proyectos adjudicados

*Fórmula de cálculo:* 1 Si se adjudicó la construcción de los proyectos para aumentar la confiabilidad y 0 si no se adjudicaron. La información será suministrada por la UPME y por la CREG.

*Línea de base:* 0,00

*Periodicidad:* Anual

*Fuentes de información:*

*Observaciones:* Fuentes de información:  
UPME, CREG

*Observaciones:* Los proyectos suelen ser planeados en años, razón por la que la periodicidad de medición será anual.

Reporte SINERGIA a agosto de 2016: Se encuentra en proceso, la elaboración del Plan Indicativo de Abastecimiento de Gas Natural – 2016.

Reporte de la Dirección: La Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales remitió la siguiente información:“(...) Archivo PDF con el Decreto 2345 de 2015 *“Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, con lineamientos orientados a aumentar la confiabilidad y seguridad de abastecimiento de gas natural”*.

Archivo PDF con el Plan Indicativo de Abastecimiento de Gas Natural 2016 – Versión Preliminar publicado por la UPME en abril de 2016, el cual de acuerdo con el Artículo 2.2.2.2.28 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, adicionado por el Decreto 2345 de 2015 se adoptará por parte de este Ministerio (...)”

Verificación OCI: De acuerdo a la información presentada por la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales para la ejecución del indicador *Fases del proyecto de incremento de confiabilidad para el abastecimiento de gas natural*, se han adelantado acciones tendientes al cumplimiento del objetivo del indicador, en la planeación de la ejecución del indicador se requiero revisar la normatividad vigente y se concluyó la necesidad de reformar lo establecido en el decreto 2100 de 2011 dado que se debe establecer el mecanismo para asignar la construcción y operación de las obras del Plan Indicativo de Gas Natural, por tanto se expidió el Decreto 2345 de 2015, modificando la política energética en materia de activos de confiabilidad y seguridad de suministro de gas natural en este también se contempla la expedición de un Plan de Abastecimiento de Gas Natural Transitorio para la infraestructura que debe entrar en el corto plazo.

De otra parte en abril de 2016, la UPME, publicó la versión preliminar del Plan indicativo de Abastecimiento de Gas Natural de 2016 de 2016.

Este indicador dado que su periodicidad es anual el avance anual y cuatrimestral se verá reflejado al final de la presente vigencia y del cuatrienio.

Lo anteriormente verificado permite determinar que los soportes que respaldan el avance del indicador coinciden con la unidad de medición establecida en la meta planeada en el Plan Nacional de Desarrollo vigencia 2014-2018.

### Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Fases del proyecto de incremento de confiabilidad para el abastecimiento de gas natural*, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>93</sup>.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Fases del proyecto de incremento de confiabilidad para el abastecimiento de gas natural*, remitidos por la dependencia responsable y verificados por la OCI, coinciden con la unidad de medición establecida en la meta y con el reporte consignado en SINERGIA.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>94</sup>, el Indicador *Fases del proyecto de incremento de confiabilidad para el abastecimiento de gas natural*, a septiembre 14 de 2016, el riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Bajo** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información registrada a septiembre de 2016 es **Bajo**.

### Observación para todos los indicadores a cargo de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales

- ✓ En los reportes de avances de los indicadores a cargo de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales no se evidencia el análisis de la información que soporta la ejecución del indicador, esta debe ser la apropiada, acorde con la unidad de medida de cada indicador. Así mismo en función del volumen de la información obtenida se debe utilizar una técnica estadística para su análisis, evaluación y presentación (entre otros cuadros, tablas gráficos, documentos etc.), lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Técnica de Calidad numeral 8.4. ANÁLISIS DE DATOS. “La entidad debe determinar, recopilar y analizar los datos apropiados para demostrar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad y para evaluar dónde puede realizarse la mejora continua de su eficacia, eficiencia y efectividad. Esto debe incluir los datos generados por el

<sup>93</sup> Decreto 1082 de 2015 “Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”

<sup>94</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

*resultado del seguimiento y medición y los generados por cualesquiera otras fuentes pertinentes. El análisis de datos debe proporcionar información sobre: a) la satisfacción del cliente (véase el numeral 8.2.1), b) la conformidad con los requisitos del producto y/o servicio (véase el numeral 7.2.1), (...)*”.

- ✓ En la base de datos, cuadros en Excel y demás soportes de evidencia no se registra la fecha de corte de ingreso de la información del indicador, fecha de actualización y la fuente de información.

### **Oportunidad de Mejoramiento para todos los indicadores a cargo de la oficina de Asuntos Ambientales y Empresariales**

- ✓ La Oficina de Asuntos Ambientales y Empresariales debe realizar el análisis de la información que soporta el avance de los indicadores bajo su cargo, toda vez que esta debe ser apropiada y acorde con la unidad de medida de cada indicador. Así mismo en función del volumen de la información obtenida se debe utilizar una técnica estadística para su análisis, evaluación y presentación, toda vez que ello es fundamental en el seguimiento y medición de ejecución de las metas y en la orientación de posibles ajustes y mejora, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Técnica de Calidad numeral 8.4. ANÁLISIS DE DATOS.
- ✓ En la base de datos, cuadros en Excel y demás soportes de evidencia que respaldan el seguimiento y medición el avance de los indicadores se debe registrar la fecha de corte de ingreso de la información del indicador, fecha de actualización y la fuente de la información.

**Validación Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales:** Durante el proceso de validación del informe preliminar, en correo electrónico el 12 de octubre esta dependencia manifestó: “(...) *Una vez revisado el documento del asunto de manera atenta manifestamos, que no se tienen comentarios al respecto.*”

*En cuanto a la observación general resaltada en color azul en el documento, teniendo en cuenta que la aplicación para reportar el seguimiento del mes de octubre a los indicadores SINERGIA ya se encuentra cerrada, las acciones de mejora correspondientes serán puestas en práctica a partir del reporte de seguimiento del mes de noviembre de 2016. (...)*”.

### **9.2.5 OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL**

**Criterio Normativo:** Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.7.2.3.3. Paso 2. Establecer rutinas de Seguimiento a Metas de Gobierno. Las oficinas de planeación de los ministerios, departamentos administrativos y sus entidades adscritas y vinculadas, serán los responsables de actualizar y cargar toda la información relacionada con el seguimiento (avances cuantitativos y cualitativos de programas, metas e indicadores) Los avances cualitativos deberán ser reportados mensualmente, por su parte los



avances cuantitativos, tanto nacionales como territoriales, deberán ser reportados teniendo en cuenta la periodicidad establecida para cada indicador en su ficha técnica. El límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte. (Decreto 1290 de 2014, artículo 18).

*Artículo 2.2.7.2.3.4. Paso 3. Generar información complementaria de indicadores y programas. Las oficinas planeación de ministerios y departamentos administrativos como los gerentes de programa y gerentes de meta tienen responsabilidad de incluir documentos o archivos que contribuyan a explicar los resultados alcanzados en el corte para cada programa o indicador. (Decreto 1290 de 2014, artículo 19).*

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno<sup>95</sup>: No cumplimiento oportuno de las obligaciones que respecto a metas SINERGIA competen a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno<sup>96</sup>: Verificación de la normatividad vigente.

La OCI mediante correo electrónico del 2016061927 de septiembre de 2016, requirió a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional remitir: “(...)•Informe de resultados alcanzados en ejecución de los Programas e Indicadores formulados en el Plan Nacional de Desarrollo Todos por un Nuevo País, a cargo del Ministerio de Minas correspondientes al cuatrienio 2014-2018, con corte a agosto de 2016. •Informar sobre los mecanismos establecidos para el cumplimiento de la obligación estipulada al área a su cargo en virtud del Artículo 2.2.7.2.3.3., del Decreto 1082 de 2015, Paso 2.: “Establecer rutinas de Seguimiento a Metas de Gobierno. Las oficinas de planeación de los ministerios, departamentos administrativos y sus entidades adscritas y vinculadas, serán los responsables de actualizar y cargar toda la información relacionada con el seguimiento (avances cuantitativos y cualitativos de programas, metas e indicadores) Los avances cualitativos deberán ser reportados mensualmente, por su parte los avances cuantitativos, tanto nacionales como territoriales, deberán ser reportados teniendo en cuenta la periodicidad establecida para cada indicador en su ficha técnica. Límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte (...)” (Decreto 1290 de 2014, artículo 18). En radicado 2016063284 de septiembre 20 de 2016, esta dependencia remitió respuesta del requerimiento de información realizado por la OCI.

La OCI reviso el cumplimiento de la función asignada a la Oficina De Planeación y Gestión Internacional, respecto al seguimiento a la ejecución a las metas de gobierno y a la actualización de la información en el portal SINERGIA. Los resultados se muestran a continuación.

<sup>95</sup> Teniendo en cuenta que no se encuentran identificados todos los riesgos en el Mapa de Riesgos del “Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional”, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo, con miras a su análisis y valoración.

<sup>96</sup> Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

1. Ejecución Programas e Indicadores formulados en el Plan Nacional de Desarrollo *Todos por un Nuevo País*, a cargo del Ministerio de Minas correspondientes al cuatrienio 2014-2018, con corte a agosto de 2016.

Verificación OCI: La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, remitió el informe de resultados alcanzados en ejecución de los programas e indicadores formulados en el Plan Nacional e Desarrollo *Todos por un Nuevo País*, a cargo del Ministerio de Minas y Energía, con corte a agosto de 2016.

En el citado informe se evidencia el nivel de avance cuantitativo y cualitativo de los indicadores de cada programa, respecto de las metas del cuatrienio y la meta de la vigencia con su respectivo responsable de la meta. Se observa que de los 26 indicadores a cargo del MME, doce (12) indicadores están en el rango de ejecución de 0%-59%, lo indica que la meta no se ha cumplido de manera total o el avance de ejecución se encuentre en este rango de ejecución.

La Oficina de Planeación y Gestión Internacional ha generado las respectivas alerta a las dependencias responsables de los indicadores<sup>97</sup>.

---

<sup>97</sup>Evidenciado en correos remitidos por Oficina de Planeación a Gerentes de Meta Sinergia.

Programa	Indicador	Unidad Medida	Periodicidad	Línea Base	Meta 2016	Avance 2016	% Avance 2016	Avance Cuatrienio	Porcentaje Avance Cuatrienio	Fecha Corte	Gerente de Meta
Desarrollo de un Sector Minero Energético sostenible y bajo en carbono	Vehículos convertidos a Gas Natural Vehicular	Vehículos	Trimestral	510.562,00	560.451,00	548.064,00	75,17	548.064,00	37,59	2016/06/30	Carlos David Beltrán
Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible	Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico	Unidad de producción Minera	Trimestral	390,00	556,00	80,00	14,39	288,00	11,08	2016/06/30	Monica Maria Grand Marin
Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible	Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico minero, ambiental o empresarial	Unidad de Producción Minera	Trimestral	287,00	556,00	103,00	18,53	1.492,00	57,39	2016/06/30	Monica Maria Grand Marin
Ampliación de la cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica con recursos públicos	Usuarios	Trimestral	57.028,00	23.387,00	16.129,00	68,97	27.076,00	15,61	2016/06/30	Rogelio Ramirez
Ampliación de la cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica	Nuevos usuarios conectados a las Zonas No Interconectadas (ZNI) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos	Usuarios	Trimestral	15.219,00	1.687,00	1.830,00	100,00	3.668,00	43,49	2016/06/30	Rogelio Ramirez
Ampliación de la cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica	Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos	Usuarios	Trimestral	40.921,00	10.393,00	6.667,00	64,15	15.776,00	30,36	2016/06/30	Rogelio Ramirez
Ampliación de la cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica	Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante planes de expansión de los distribuidores.	Usuarios	Trimestral	0,00	11.307,00	7.632,00	67,50	7.632,00	6,75	2016/06/30	Rogelio Ramirez
Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible	Municipios capacitados en sus competencias (minera y ambiental) frente al uso de mercurio	Municipios	Semestral	26,00	10,00	25,00	100,00	38,00	47,50	2016/06/30	Monica Maria Grand Marin
Región Caribe - Minas y Energía	Hogares conectados al SIN o normalizados en la región caribe mediante infraestructura financiada con recursos públicos en la región Caribe	Usuarios	Trimestral	26.015,00	25.471,00	6.333,00	24,86	18.820,00	21,11	2016/06/30	Rogelio Ramirez
Región Caribe - Minas y Energía	Usuarios pertenecientes a zonas subnormales normalizados mediante recursos públicos en la Región Caribe	Usuarios	Trimestral	24.996,00	24.641,00	4.819,00	19,56	14.903,00	17,28	2016/06/30	Rogelio Ramirez
Región Pacifico - Minas y Energía	Unidades de producción minera formalizadas en el grado básico	Unidad de Producción Minera	Trimestral	0,00	50,00	0,00	0,00	8,00	4,00	2016/06/30	Monica Maria Grand Marin
Región Pacifico - Minas y Energía	Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico-minero, ambiental o empresarial	Unidad de Producción Minera	Semestral	0,00	50,00	8,00	16,00	16,00	8,00	2016/06/30	Monica Maria Grand Marin

Fuente. Base de datos Oficina de Planeación y Gestión Internacional

Lo anterior permite determinar que la Oficina de Planeación y Gestión Internacional efectúa seguimiento a la ejecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo *Todos por un Nuevo País*, a cargo del Ministerio de Minas y Energía y genera documentos que presentan los resultados alcanzados para cada programa o indicador, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.7.2.3.3. Paso 2. Establecer rutinas de Seguimiento a Metas de Gobierno y *en el Artículo 2.2.7.2.3.4.* Paso 3. (...) Generar información complementaria de indicadores y programas. Las oficinas planeación de ministerios y departamentos administrativos como los gerentes programa y gerentes de meta tienen responsabilidad de incluir documentos o archivos que contribuyan a explicar los resultados alcanzados.

Observación OCI: La Oficina de Planeación y Gestión Internacional realizó seguimiento a la ejecución de las metas de gobierno y elabora informe de resultados alcanzados en desarrollo de los programas e indicadores formulados en el Plan Nacional de Desarrollo *Todos por un Nuevo País*, a cargo del Ministerio de Minas y Energía, con corte a agosto de 2016, dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.7.2.3.3. Paso 2. Establecer rutinas de Seguimiento a Metas de Gobierno y en el Artículo 2.2.7.2.3.4. Paso 3. (...) Generar información complementaria de indicadores y programas. Las oficinas planeación de ministerios y departamentos administrativos como los gerentes programa y gerentes de meta tienen responsabilidad de incluir documentos o archivos que contribuyan a explicar los resultados alcanzados.

2. Informar sobre los mecanismos establecidos para el cumplimiento de la obligación estipulada al área a su cargo en virtud del Artículo 2.2.7.2.3.3., del Decreto 1082 de 2015, Paso 2.: *"Establecer rutinas de Seguimiento a Metas de Gobierno. Las oficinas de planeación de los ministerios, departamentos administrativos y sus entidades adscritas y vinculadas, serán los responsables de actualizar y cargar toda la información relacionada con el seguimiento (avances cuantitativos y cualitativos de programas, metas e indicadores) Los avances cualitativos deberán ser reportados mensualmente, por su parte los avances cuantitativos, tanto nacionales como territoriales, deberán ser reportados teniendo en cuenta la periodicidad establecida para cada indicador en su ficha técnica. límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte."*(Decreto 1290 de 2014, artículo 18).

Verificación OCI: La Oficina de Planeación y Gestión Internacional informó respecto al mecanismo establecido para el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 2.2.7.2.3 del Decreto 1082 de 2015, paso 2., lo siguiente: *"La Oficina de Planeación y Gestión intencional como cabeza del sector aunque no cuenta con la herramienta que permita realizar el control previo a la aprobación por parte del sectorialista del Departamento Nacional de Planeación - DNP de los avances propuestos por el sector, en el sistema SINERGIA, realiza seguimiento y control a los avances reportados. Independientemente de lo expuesto anteriormente, la Oficina de Planeación y Gestión internacional envía periódicamente correos de alerta de apertura y cierre del sistema a los gerentes de metas para que reporten sus avances (cuantitativos y cualitativos), posteriormente, y una vez aprobado por el sectorialista del DNP, se procede a revisar el contenido del avance y si es el caso evidenciar el nivel de retraso. Adicionalmente, durante los 10 primeros días de cada mes se realiza asesoramiento y*

*acompañamiento con a los gerentes, a fin de que el DNP, apruebe las actualizaciones presentadas.”*

La OCI evidenció mediante correos remitidos por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional a los gerentes de metas de SINERGIA del MME, donde envía tableros de alerta para tener en cuenta en la ejecución de los indicadores y en el reporte oportuno de avances cuantitativos y cualitativos en el citado aplicativo<sup>98</sup>.

**Observación OCI:** La Oficina de Planeación y Gestión Internacional como mecanismo de seguimiento a la ejecución de las metas de gobierno SINERGIA, remite correos a los gerentes de metas del Sinergia a cargo del MME, donde envía tableros de alerta para tener en cuenta en la ejecución de los indicadores y reporte oportuno de avances cuantitativos y cualitativos en SINERGIA, de acuerdo con lo establecido en el el artículos 2.2.7.2.3.3 y 2.2.7.2.3.4<sup>99</sup>.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>100</sup>, el riesgo *No cumplimiento oportuno de las obligaciones que respecto a metas SINERGIA competen a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, a septiembre 14 de 2016*, es **Bajo** y el nivel de riesgo al grado de confiabilidad de la información de las evidencias a septiembre de 2016 es **Bajo**.

**Validación Oficina de Planeación y Gestión Internacional:** En correo electrónico del 18 de octubre de 2016, respecto de la oportunidad general “Reforzar la revisión que realiza la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, a los datos ingresados por las áreas organizacionales en el SINERGIA, relacionado con el ingreso de reportes, con el fin de que se realicen los ajustes de manera oportuna, cuando así lo amerite, de manera que la información registrada sea clara y pertinente de acuerdo con lo programado, y coherente con el cumplimiento y medición de la meta”, esta dependencia manifestó:“(…). *La directriz del Departamento Nacional de Planeación a través de SINERGIA, es la de tener un canal de comunicación directo para que las áreas técnicas reporten la información, una vez aprobada y publicada lo reportado por DNP, la Oficina de Planeación del Ministerio realiza periódicamente análisis y genere las alertas pertinentes.(...)*”.

**Comentario OCI:** La OCI, mantiene la oportunidad de mejoramiento, en el sentido de coadyuvar a que las dependencias reporten en los avances información clara y pertinente de acuerdo con lo programado, y coherente con el cumplimiento y unidad de medición de la meta.

<sup>98</sup>Evidenciado en correos remitidos por Oficina de Planeación a Gerentes de Meta Sinergia.

<sup>99</sup> Decreto 1082 de 2015 “Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”

<sup>100</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

### 9.3 OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO GENERALES

- ✓ Al reportar el avance cualitativo y cuantitativo del indicador en SINERGIA, debe expresarse describiendo de manera puntual y específica los documentos, informes, cuadros de seguimiento y control entre otras técnicas de medición y seguimiento de ejecución de las metas, de tal forma que se evidencie de manera concreta e inequívoca el cumplimiento de las mismas acorde con la unidad de medición y fórmula de cálculo establecida en su formulación.
- ✓ El aplicativo SINERGIA, cuenta con un enlace "documentos asociados", se debe utilizar como herramienta que permite reportar documentos o evidencias que respaldan la ejecución del indicador y permite al usuario del portal SINERGIA, contar con una información detallada que sustenta la gestión del indicador.
- ✓ En el diligenciamiento de un reporte de avance o gestiones de ejecución de las metas e indicadores se sugiere al referenciar Siglas, registrar el significado de estas, de tal forma que facilite conocer y comprender a los usuarios la información relacionada con el tema.
- ✓ Realizar estimaciones acertadas de las metas propuestas, de tal forma que tengan en cuenta posibles factores internos y externos que afecten el cumplimiento, toda vez que ello contribuye a que no subestimen o sobrestimen los resultados.
- ✓ Las dependencias del Ministerio de Minas y Energía que son gerentes de metas SINERGIA, deben dar cumplimiento al Artículo 2.2.7.2.3.4. Paso 3. Generar información complementaria de indicadores y programas. Las oficinas planeación de ministerios y departamentos administrativos como los gerentes de programa y gerentes de meta tienen responsabilidad de incluir documentos o archivos que contribuyan a explicar los resultados alcanzados en el corte para cada programa o indicador. (Decreto 1290 de 2014, artículo 19).
- ✓ Las dependencias del Ministerio de Minas y Energía que son gerentes de metas SINERGIA, deben realizar el análisis de la información que soporta el avance de los indicadores bajo su cargo, toda vez que esta debe ser apropiada y acorde con la unidad de medida de cada indicador.
- ✓ En función del volumen de la información obtenida en el desarrollo de acciones que sustentan el cumplimiento de las metas, se debe utilizar una técnica estadística para su análisis, evaluación y presentación, toda vez que ello es fundamental en el seguimiento y medición de ejecución de las mismas y en la orientación de posibles ajustes y mejora, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Técnica de Calidad numeral 8.4. ANÁLISIS DE DATOS., que reza "La entidad debe determinar, recopilar y analizar los datos apropiados para demostrar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad y

para evaluar dónde puede realizarse la mejora continua de su eficacia, eficiencia y efectividad. Esto debe incluir los datos generados por el resultado del seguimiento y medición y los generados por cualesquiera otras fuentes pertinentes (...)"

- ✓ Reforzar la revisión que realiza la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, a los datos ingresados por las áreas organizacionales en el SINERGIA, relacionado con el ingreso de reportes, con el fin de que se realicen los ajustes de manera oportuna, cuando así lo amerite, de manera que la información registrada sea clara y pertinente de acuerdo con lo programado, y coherente con el cumplimiento y medición de la meta.
- ✓ Cuando los gerentes de metas SINERGIA, detecten que las condiciones iniciales que sustentaron las estimaciones de la meta, deben solicitar oportunamente a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional los ajustes pertinentes, de manera que al final de la vigencia su gestión no se vea afectada por incumplimiento del valor programado frente al valor ejecutado.
- ✓ En la base de datos, cuadros en Excel y demás soportes de evidencia que respaldan el seguimiento y medición el avance de los indicadores se debe registrar la fecha de corte de ingreso de la información del indicador, fecha de actualización y la fuente de la información.

#### 9.4 ANEXO VERIFICACION DE RIESGOS DE INDICADORES



**INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno



**NORMA REGINA FIGUEROA MORENO**  
Profesional Especializado Oficina de Control Interno

## ANEXO VERIFICACION DE RIESGOS DE INDICADORES

### DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA

Verificación Programa: Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible																
INDICADORES	Unidad	Cuatrienio 2014-2018						Año 2016(Ene -Sep)*								
		Meta	Avance reportado	% Avance	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	VARIACION	Meta	Avance reportado	% Avance	% BASE CONFIABILIDAD INFORMACION	% EJECUCIÓN VERIFICADA	VARIACION	NIVEL DE RIESGO AL REPORTE DE LA INFORMACION	NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	
1	Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico	Unidad de producción Minera	2.600,00	288,00	11,08%	11,08%	11,08%	0,00%	556,00	80,00	14,39%	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	ALTO
2	Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico minero, ambiental o empresarial	Unidad de producción Minera	2.600,00	1.492,00	57,38%	57,38%	57,38%	0,00%	556,00	103,00	18,53%	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	ALTO
3	Plantas de beneficio de oro en títulos mineros que utilizan mercurio	Planta de beneficio de oro	0,00	54,00	-8,00%	-8,00%	-8,00%	0,00%	NR	NR	NR	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	
4	Plantas de beneficio de oro en títulos mineros asistidas en tecnologías limpias	Planta de beneficio de oro	50,00	14,00	28,00%	28,00%	28,00%	0,00%				100,00%	80,00%	20,00%	MEDIANO	
5	Mineros capacitados en utilización tecnologías limpias	Mineros	13.000,00	15.929,00	122,53%	122,53%	122,53%	0,00%	3.250,00	6.860,00	211,1%	100,00%	70,00%	30,00%	ALTO	BAJO
6	Municipios capacitados en sus competencias (minera y ambiental) frente al uso de mercurio	Municipios	80,00	38,00	47,50%	47,50%	47,50%	0,00%	10,00	25,00	250,00%	100,00%	80,00%	20,00%	MEDIANO	BAJO

  

Programa: Región Pacífico - Minas y Energía																
INDICADORES	Unidad	Cuatrienio 2014-2018						Año 2016(Ene -Sep)*								
		Meta	Avance reportado	% Avance	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	VARIACION	Meta	Avance reportado	% Avance	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	VARIACION	NIVEL DE RIESGO AL REPORTE DE LA INFORMACION	NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	
1	Unidades de producción minera formalizadas en el grado básico	Unidad de producción Minera	200,00	8,00	4,00%	4,00%	4,00%	0,00%	50,00	0,00	0,00%	100,00%	76,00%	24,00%	MEDIANO	ALTO
2	Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico-minero, ambiental o empresarial	Unidad de producción Minera	200,00	16,00	8,00%	8,00%	8,00%	0,00%	50,00	8,00	16,00%	100,00%	75,00%	25,00%	MEDIANO	ALTO

Fuente: Aplicativo SINERGIA

\*FECHA DE ACTUALIZACIÓN EN SINERGIA



DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA

INDICADORES	Unidad	Cuatrienio 2014-2018					Año 2016(Ene -Sep)*							
		Meta	Avance reportado	% Avance	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	Meta	Avance reportado	% Avance	% BASE CONFIABILIDAD INFORMACION	% EJECUCIÓN VERIFICADA	VARIACION	NIVEL DE RIESGO AL REPORTE DE LA INFORMACIÓN	NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE METAS
1 Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica con recursos públicos	MW	173.469,00	27.076,00	15,61%	15,61%	15,61%	23.387,00	16.129,00	68,97%	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	MEDIANO
2 Nuevos usuarios conectados a las Zonas No Interconectadas (ZNI) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos	Usuarios	8.434,00	3.668,00	43,49%	43,49%	43,49%	1.687,00	1.830,00	108,48%	100,00%	80,00%	20,00%	BAJO	MEDIANO
3 Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos	Usuarios	51.963,00	15.776,00	30,36%	30,36%	30,36%	10.393,00	6.667,00	64,1%	100,00%	80,00%	20,00%	BAJO	MEDIANO
4 Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante planes de expansión de los distribuidores.	Usuarios	113.072,00	7.632,00	6,75%	6,75%	6,75%	11.307,00	7.632,00	67,5%	100,00%	75,00%	25,00%	BAJO	MEDIANO
5 Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW)	MEGAVATIOS MW	16.600,00	18.263,17	190,59%	190,59%	190,59%	16.599,00	18.263,17	190,69%	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	BAJO

Fuente: Aplicativo SINERGIA

\*FECHA DE ACTUALIZACIÓN EN SINERGIA

Verificación Riesgos Programa: Desarrollo de un Sector Minero Energético sostenible y bajo en carbono

INDICADORES	Unidad	Cuatrienio 2014-2018					Año 2016(Ene -Sep)*							
		Meta	Avance reportado	% Avance	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	Meta	Avance reportado	% Avance	% BASE CONFIABILIDAD INFORMACION	% EJECUCIÓN VERIFICADA	VARIACION	NIVEL DE RIESGO AL REPORTE DE LA INFORMACIÓN	NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE METAS
1 Nuevos vehiculos utilizando energía eléctrica (*1)	Pendiente	96,00	251,00	261,46%	261,46%	261,46%	0,00	0,00	0,0%	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	
2 Capacidad instalada de fuentes no convencionales y energías renovables en el sistema energético nacional (MW)	MW	11.534,00	12.531,66	160,80%	160,80%	160,80%	11.414,00	12.531,66	173,48%	100,00%	100,00%	100,00%	BAJO	BAJO

Fuente: Aplicativo SINERGIA

\*FECHA DE ACTUALIZACIÓN EN SINERGIA

(\*1) ESTE INDICADOR NO SE LE VALORA RIESGOS POR CUANTO NO TIENE REPORTE DE META ANUAL SOLO PARA EL CUATRIENIO

Verificación Riesgos Programa: Región Caribe - Minas y Energía														
INDICADORES	Unidad	Cuatrienio 2014-2018					Año 2016 (Ene -Sep)*							
		Meta	Avance reportado	% Avance	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	Meta	Avance reportado	% Avance	% BASE CONFIABILIDAD INFORMACION	% EJECUCIÓN VERIFICADA	VARIACION	NIVEL DE RIESGO AL REPORTE DE LA INFORMACIÓN	NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE METAS
1 Hogares conectados al SIN o normalizados en la región caribe mediante infraestructura financiada con recursos públicos en la región Caribe	Usuarios	89.149,00	18.820,00	21,11%	21,11%	21,11%	25.471,00	6.333,00	24,86%	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	ALTO
2 Hogares conectados al SIN pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos en la región Caribe	Usuarios	2.907,00	3.917,00	134,74%	134,74%	134,74%	830,00	1.514,00	182,41%	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	BAJO
3 Usuarios pertenecientes a zonas subnormales normalizados mediante recursos públicos en la Región Caribe	Usuarios	86.243,00	14.903,00	17,28%	17,28%	17,28%	24.641,00	4.819,00	19,56%	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	ALTO

Fuente: Aplicativo SINERGIA  
\*FECHA DE ACTUALIZACIÓN EN SINERGIA

## DIRECCION DE HIDROCARBUROS

Verificación Riesgos : Programa: Desarrollo de un Sector Minero Energético sostenible y bajo en carbono														
INDICADORES	Unidad	Cuatrienio 2014-2018					Año 2016 (Ene -Sep)*							
		Meta	Avance reportado	% Avance	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	Meta	Avance reportado	% Avance reportado	% BASE CONFIABILIDAD INFORMACION	% EJECUCIÓN VERIFICADA	VARIACION	NIVEL DE RIESGO AL REPORTE DE LA INFORMACIÓN	NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE METAS
1 Automotores utilizando energéticos alternativos	Vehiculos	611.164,00	538.261,00	27,50%	27,50%	27,50%	560.451,00	NR	NR					
2 Vehiculos convertidos a Gas Natural Vehicular	Vehiculos	610.340,00	548.064,00	37,59%	37,59%	37,59%	560.451,00	548.064,00	75,17%	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	MEDIANO

  

Programa: Expansión y consolidación del mercado de gas combustible														
INDICADORES	Unidad	Cuatrienio 2014-2018					Año 2016 (Ene -Sep)*							
		Meta	Avance reportado	% Avance	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	Meta	Avance reportado	% Avance	% BASE CONFIABILIDAD INFORMACION	% EJECUCIÓN VERIFICADA	VARIACION	NIVEL DE RIESGO AL REPORTE DE LA INFORMACIÓN	NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE METAS
1 Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes	Usuarios	1.031.935,00	885.471,00	85,81%	85,81%	85,81%	266.400,00	490.554,00	184,14%	100,00%	75,00%	25,00%	MEDIANO	BAJO
2 Nuevos usuarios de gas natural	Usuarios (familias)	1.006.935,00	843.010,00	83,72%	83,72%	83,72%	260.000,00	468.013,00	180,01%	100,00%	85,00%	15,00%	MEDIANO	BAJO
3 Nuevos usuarios de GLP por red	Usuarios	25.000,00	42.461,00	169,84%	169,84%	169,84%	6.400,00	22.541,00	352,20%	100,00%	75,00%	25,00%	MEDIANO	BAJO

\*FECHA DE ACTUALIZACIÓN EN SINERGIA  
Fuente: Aplicativo Sinergia

### OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES

Verificación Riesgos Programa: Ampliación de la cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica																
INDICADORES	Unidad	Cuatrienio 2014-2018						Año 2016 (Ene -Sep)*								
		Meta	Avance reportado	% Avance	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	VARIACION	Meta	Avance reportado	% Avance	% BASE CONFIABILIDAD INFORMACION	% EJECUCIÓN VERIFICADA	VARIACION	NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACION	NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	
1	Factor de carga promedio día del sistema	Pendiente	0,84	0,83	98,81%	98,81%	98,81%	0,00%	0,82	0,83	101,2%	101,22%	101,22%	0,00%	BAJO	BAJO

Anexo No. Verificación Riesgos Programa: Región Pacifico - Minas y Energía																
INDICADORES	Unidad	Cuatrienio 2014-2018						Año 2016 (Ene -Sep)*								
		Meta	Avance reportado	% Avance	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	VARIACION	Meta	Avance reportado	% Avance	% BASE CONFIABILIDAD INFORMACION	% EJECUCIÓN VERIFICADA	VARIACION	NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACION	NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	
2	Fases del proyecto de incremento de confiabilidad para el abastecimiento de gas natural.	Proyectos adjudicados	3,00	0,00	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	BAJO	BAJO

Fuente: Aplicativo SINERGIA  
 \*FECHA DE ACTUALIZACIÓN EN SINERGIA